DIPUTACION PROVINCIAL
ARCHIVO BIBLIOTECA BURGOS

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	INSERCIONES
Anual ..... 9.412 ptas. Semestral ..... 5.408 ptas. Trimestral ..... 3.250 ptas. Ayuntamientos ..... 6.812 ptas. (I. V. A. incluido)	*Dtor.:* Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo	190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas :—: De años anteriores: 220 pesetas	Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 1998	**Jueves 26 de febrero**	**Número 39**

DIPUTACION PROVINCIAL

SERVICIO DE RECAUDACION DE TRIBUTOS LOCALES

Zona de Villarcayo

D. Luis Alberto Castillo López, Jefe de Oficina de Recaudación de Tributos Locales de la Zona de Villarcayo, hago saber:

Que no habiendo podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la citada notificación mediante el presente anuncio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3-1-1991), modificado por Real Decreto 448/95 de 24 de marzo (B.O.E. de 28-3-1995), se comunica que en los títulos ejecutivos correspondientes a los sujetos pasivos, conceptos e importes que al final se relacionan, el Tesorero de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, dictó providencia liquidando el recargo del 20% y disponiendo que se procediese ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores.

Plazos y lugar de ingreso.

a) Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, se ingresarán hasta el día 20 del mismo mes, o inmediato hábil posterior.

b) Las deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, se ingresarán hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

El ingreso se podrá efectuar en la calle Horno, n.º 10 de Villarcayo, en horas de 9 a 14 de lunes a viernes.

En caso de no efectuarse el ingreso, se procederá al embargo de bienes de los deudores o a la ejecución de las garantías existentes.

Formas de pago:

a) En metálico.

b) Mediante cheque a favor de la Recaudación de Tributos Locales de la Excma. Diputación Provincial de Burgos.

c) Mediante giro postal.

d) Mediante transferencia bancaria a las cuentas corrientes siguientes:

– Caja de Burgos 2018–0015–1120000054.

– Caja del Circulo 2017–0091–1100035748.

cuyo titular es esta Diputación Provincial de Burgos.

Intereses de demora y costas del procedimiento:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 98 del Reglamento General de Recaudación las cuotas no satisfechas en período voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo hasta el día de su cobro.

Serán a cargo de los deudores las costas causadas en el procedimiento de apremio, comprendidas en el artículo 153 del citado Reglamento.

Recursos: Contra el procedimiento de apremio, y sólo por los motivos tasados en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, modificado por la Ley 25/95, de 20 de julio (B.O.E. 22-07-1995), podrá interponerse recurso ordinario ante el Presidente de la Excma Diputación Provincial, en el plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, únicamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 14.4 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 101 del Reglamento General de recaudación; y que se podrá solicitar aplazamiento de pago, al amparo y en la forma regulada en el artículo 51 y concordantes del Reglamento General de Recaudación.

Requerimientos: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación según redacción aprobada por Real Decreto 448/95 de 24 de marzo (B.O.E. 28-3-1995) se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo que se les sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

RELACIÓN OUE SE CITA

Zona	Municipio	Sujeto pasivo	Concepto	Año	Número de referencia	Importe
014	Valle Valdebezana	Montejo Alonso, Miguel	Impto. Vehículos T.M	1994	2933540	5.670
014	Idm.	Idm.	Idm.	1994	2933586	5.670
014	Idm.	Idm.	Idm.	1993	1806057	5.400
014	Idm.	Idm.	Idm.	1994	2933476	5.670
014	Idm.	Idm.	Idm.	1993	1804596	5.400
014	Idm.	Idm.	Idm.	1993	1805694	5.400
014	Idm.	Cuesta Pérez, Esperanza	IBI-Rústica	1997	1452544	1.250
014	Idm.	Cuesta Vigo, Caridad	Idm.	1997	1453350	914
014	Idm.	Cuesta Pella, Feliciana	Idm.	1997	1453419	1.745
014	Idm.	Díez Pella, Juan Manuel	Idm.	1997	1452568	1.001
014	Idm.	Díaz Cuesta, Manuel	Idm.	1997	1453352	1.636
014	Idm.	Fernández Fdez., Enriqueta	IBI-Urbana	1997	1353102	2.367
014	Idm.	Fernández Mnez., Francisco	Idm.	1997	1351065	3.802
014	Idm.	Fernández Glez., José	IBI-Rústica	1997	1453354	1.810
014	Idm.	Fernández Ruiz, José HN	Idm.	1997	1453355	1.285
014	Idm.	Fernández Ruiz, Piedad	Idm.	1997	1453356	1.210
014	Idm.	Gómez López, Cecilia	IBI-Urbana	1997	1351108	1.117
014	Idm.	González Sainz, Hermanos 7	IBI-Rústica	1997	1452546	950
014	Idm.	Gutiérrez Ruiz, Marcelino	Idm.	1997	1453358	1.181
014	Idm.	Hera Hera, Arturo, Hnas.	IBI-Urbana	1997	1352743	4.381
014	Idm.	Martínez Ortiz, Jesús	Idm.	1997	1353317	3.027
014	Idm.	Martínez Rosales, Matilde	IBI-Rústica	1997	1453418	1.619
014	Idm.	Martínez Díez, Saturnino	IBI-Urbana	1997	1351165	2.203
014	Idm.	Martínez Martínez, Venancio	Idm.	1997	1351046	4.489
014	Idm.	Moral Ruiz, Rosalía del	IBI-Rústica	1997	1453369	1.753
014	Idm.	Peña Peña, M.ª Angeles	Idm.	1997	1453486	1.314
014	Idm.	Peña Díaz, Micaela de la	Idm.	1997	1453371	1.608
014	Idm.	Peña Díaz. Ramiro Hnos.	Idm.	1997	1453372	991
014	Idm.	Rabanedo Rodríguez Hnos.	Idm.	1997	1453374	959
014	Idm.	Robredo Ruiz, Milagros	IBI-Urbana	1997	1351144	3.734
014	Idm.	Rosales Sainz, Sebastián	IBI-Rústica	1997	1453375	1.005
014	Idm.	Ruiz Ruiz, M.ª Concepción	IBI-Urbana	1997	1351132	5.504
014	Idm.	Ruiz Sierra, Mauricio	IBI-Rústica	1997	1453376	1.228
014	Idm.	Sainz Martínez, Hnos.	Idm.	1997	1453377	2.034
014	Idm.	Saiz Zamanillo, Daniel	IBI-Urbana	1997	1351123	7.616
014	Idm.	Vallecillo Vallecillo, Jacinto	Idm.	1997	1353368	4.600
014	Idm.	Varona Fdez, Concepción	Idm.	1997	1351049	576
014	Idm.	Varona Gómez, Zacarías	IBI-Rústica	1997	1453380	977
014	Idm.	Sáiz Ruiz, Moisés Hnos.	Idm.	1997	1453534	2.648
014	Valle de Mena	Llarena Pereda, Dionisio	IBI-Urbana	1997	1369374	8.143
014	Idm.	El mismo	Idm.	1996	1039122	14.415
014	Idm.	El mismo	Idm.	1995	757819	13.928
014	Idm.	El mismo	I.A.E.	1996	114633	51.252
014	Idm.	El mismo	IBI-Urbana	1994	327395	13.457
014	Idm.	El mismo	Idm.	1993	32367	13.002
014	Idm.	El mismo	Pc.º Público. Sum. Agua	1996/1-Trim.	1184833	41.776
014	Idm.	El mismo	Idm.	1996/2-Trim	1187696	31.098
014	Idm.	El mismo	Recogida de basuras	1993	1886	2.770
014	Idm.	El mismo	Idm.	1996	1887	2.770
014	Idm.	El mismo	Tributos varios	1994	556643	2.770
014	Idm.	El mismo	Idm.	1994	556644	2.770
014	Idm.	El mismo	Idm.	1995	867819	3.240

Zona	Municipio	Sujeto pasivo	Concepto	Año	Número de referencia	Importe
014	Valle de Mena	Llarena Pereda, Dionisio	Tributos varios	1995	867820	3.760
014	Idm.	El mismo	Idm.	1996	1165983	3.760
014	Idm.	El mismo	Idm.	1996	1165984	3.760
014	Idm.	El mismo	Pc.º Público. Sum. Agua	1993/4-Trim.	304893	859
014	Idm.	El mismo	Idm.	Idm.	304892	5.357
014	Idm.	El mismo	Idm.	1993/2-Trim.	473	9.353
014	Idm.	El mismo	Idm.	Idm.	474	22.392
014	Idm.	El mismo	Idm.	1993/3-Trim.	303348	8.909
014	Idm.	El mismo	Idm.	Idm.	303349	859
014	Idm.	El mismo	Idm.	1994/3-Trim.	706975	859
014	Idm.	El mismo	Idm.	1994/4-Trim.	731991	859
014	Idm.	El mismo	Idm.	1993/1-Trim.	474	2.582
014	Idm.	El mismo	Idm.	Idm.	475	16.177
014	Idm.	El mismo	Idm.	1994/3-Trim.	706974	20.231
014	Idm.	El mismo	Idm.	1994/4-Trim.	731990	1.694
014	Idm.	El mismo	Idm.	1994/1-Trim.	582152	859
014	Idm.	El mismo	Idm.	1994/2-Trim.	687409	859
014	Idm.	El mismo	Idm.	1995/3-Trim.	880352	867
014	Idm.	El mismo	Idm.	1995/4-Trim.	882005	867
014	Idm.	El mismo	Idm.	1994/1-Trim.	582151	2.693
014	Idm.	El mismo	Idm.	1994/2-Trim.	687408	7.355
014	Idm.	El mismo	Idm.	1995/3-Trim.	880361	557
014	Idm.	El mismo	Idm.	1995/4-Trim.	882004	542
014	Idm.	El mismo	Idm.	1995/1-Trim.	873663	867
014	Idm.	El mismo	Idm.	1995/2-Trim.	875264	867
014	Idm.	El mismo	Idm.	1996/3-Trim.	1190574	1.209
014	Idm.	El mismo	Idm.	1996/4-Trim.	1226316	1.209
014	Idm.	El mismo	Idm.	1995/1-Trim.	873662	4.731
014	Idm.	El mismo	Idm.	1995/2-Trim.	875263	6.075
014	Idm.	El mismo	Idm.	1996/3-Trim.	1190573	48.894
014	Idm.	El mismo	Idm.	1996/4-Trim.	1226315	16.861
014	Idm.	El mismo	Idm.	1996	1184834	1.209
014	Idm.	El mismo	Idm.	1996/2-Trim.	1187697	1.209

Villarcayo, 16 de febrero de 1998. — El Jefe de la Oficina de Zona, Luis Alberto Castillo López.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

Autos núm. 40/97
Ejecución número 4/98.

En ejecución número 4/98, correspondiente al núm. de autos 40/97, seguida a instancia de don José María Sanjuán Sagredo, contra la empresa Ofinosa, S.L., por S.S.ª Iltma. se ha dictado providencia, que dice como sigue:

Providencia. Magistrado-Juez, Ilmo. señor Barros Gómez.

En Burgos, a dos de febrero de 1998. — Dada cuenta; habiendo informado la Jefatura Provincial de Tráfico de la existencia de un vehículo matrícula BU-7238-T, propiedad de la empresa apremiada Ofinosa, S.L., y a la vista del leasing y de los embargos que pesan sobre el mismo, póngase en conocimiento de la parte ejecutante para que alegue lo que a su derecho convenga, en el plazo de tres días.

Asimismo, y habiendo informado el Registro de la Propiedad de Briviesca la existencia de varias fincas, propiedad de la empresa apremiada Ofinosa, S.L., se decreta el embargo de los siguientes inmuebles:

- Finca número 5.122, rústica, de 21 áreas, inscrita al folio 172, libro 53, tomo 1.692, en Salinillas de Bureba.

- Finca número 5.422, rústica, de 13 áreas, inscrita al folio 139, tomo 1.793, libro 55, en Salinillas de Bureba.

- Finca número 5.423, rústica, de 36 áreas, inscrita al folio 140, tomo 1.793, libro 55, en Salinillas de Bureba.

- Finca número 5.424, rústica, de 15 áreas, inscrita al folio 141, tomo 1.793, libro 55, en Salinillas de Bureba.

- Finca número 5.425, rústica, de 30 áreas, inscrita al folio 142, tomo 1.793, libro 55, en Salinillas de Bureba.

- Finca número 5.426, rústica, de 21 áreas, inscrita al folio 143, tomo 1.793, libro 55, en Salinillas de Bureba.

- Finca número 5.427, rústica, de 12 áreas, inscrita al folio 144, tomo 1.793, libro 55, en Salinillas de Bureba.

- Finca número 5.428, rústica, de 23 áreas, inscrita al folio 145, tomo 1.793, libro 55, en Salinillas de Bureba.

- Finca número 5.429, rústica, de 19 áreas, inscrita al folio 146, tomo 1.793, libro 55, en Salinillas de Bureba.

Notifíquese esta resolución a las partes, y encontrándose la empresa demandada Ofinosa, S.L., en paradero desconocido, publíquese la misma en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, haciéndose constar que, una vez sea firme la misma, se enviará mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de Briviesca para proceder a la anotación de embargo de las mismas.

Contra la presente resolución podrán las partes interponer recurso de reposición en el plazo de tres días, a contar desde la fecha de notificación.

Así no mandó y firma S.S.ª Ilma. Doy fe.

Y para que se notifique en legal forma a la empresa Ofinosa, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, con la advertencia de que las sucesivas resoluciones se notificarán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan la forma de auto, o se trate de un emplazamiento, expido el presente en Burgos, a dos de febrero de 1997. — La Secretario Judicial, Carmen Gay Pobes Vitoria.

848.–9.500

ANUNCIOS OFICIALES

TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA Y LEON

Sala de Burgos

En la reclamación número 9/795/95 por el concepto de sucesiones y donaciones, seguida en este Tribunal a instancia de Rodríguez Martínez, Mirian, se ha dictado en 23-9-97 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

En su virtud, esta Sala, en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia, acuerda desestimar la presente reclamación y confirmar el acuerdo impugnado.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, por ser desconocida en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer recurso contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Burgos, 6 de febrero de 1998. — Por delegación del Secretario, la Jefa del Servicio de Coordinación, Martina Martín López.

1082.–3.000

En la reclamación número 9/1142/95 por el concepto de procedimiento recaudatorio, seguida en este Tribunal a instancia de Asoc. Vecinos San Pedro de la Fuente, se ha dictado en 23-9-97 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

En su virtud, esta Sala, en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia, acuerda desestimar la reclamación presentada en todos sus extremos.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer recurso contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Burgos, 6 de febrero de 1998. — Por delegación del Secretario, la Jefa del Servicio de Coordinación, Martina Martín López.

1083.–3.000

En la reclamación número 9/2216/96 por el concepto de procedimiento recaudatorio, seguida en este Tribunal a instancia de Fernández Díez, Arturo, se ha dictado en 23-9-97 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

En su virtud, esta Sala, en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia, acuerda desestimar la reclamación presentada en todos sus extremos.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer recurso contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Burgos, 6 de febrero de 1998. — Por delegación del Secretario, la Jefa del Servicio de Coordinación, Martina Martín López.

1084.–3.000

En la reclamación número 9/1961/95 por el concepto de procedimiento recaudatorio, seguida en este Tribunal a instancia de Sanz Saez, S.L., se ha dictado en 25-2-97 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

En su virtud, esta Sala, en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia, acuerda desestimar la reclamación en todos sus extremos.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer recurso contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Burgos, 6 de febrero de 1998. — Por delegación del Secretario, la Jefa del Servicio de Coordinación, Martina Martín López.

1086.–3.000

En la reclamación número 9/788/95 por el concepto de otras reclamaciones, seguida en este Tribunal a instancia de Melgosa Sedano, Eva María, se ha dictado en 20-3-97 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

En su virtud, esta Sala, en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia, acuerda desestimar la reclamación formulada en todos sus extremos.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, por ser desconocida en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada,

cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer recurso contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Burgos, 6 de febrero de 1998. — Por delegación del Secretario, la Jefa del Servicio de Coordinación, Martina Martín López.

1088.–3.000

En la reclamación número 9/1069/93 por el concepto de I.V.A., seguida en este Tribunal a instancia de AB Asesores Bursátiles Burgos, S.A., se ha dictado en 20-5-97 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

En su virtud, esta Sala, en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia, acuerda desestimar la reclamación presentada en todos sus extremos.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer recurso contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Burgos, 6 de febrero de 1998. — Por delegación del Secretario, la Jefa del Servicio de Coordinación, Martina Martín López.

1089.–3.000

En la reclamación número 9/1009/94 por el concepto de Renta Personas Físicas, seguida en este Tribunal a instancia de Alonso Mansilla, Luis Angel, se ha dictado en 20-5-1997 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

En su virtud, esta Sala, en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia, acuerda desestimar la reclamación formulada en todos sus extremos.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer recurso contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Burgos, 5 de febrero de 1998. — Por delegación del Secretario, la Jefa del Servicio de Coordinación, Martina Martín López.

1090.–3.000

En la reclamación número 9/1957/94 por el concepto de Recaudación Seguridad Social, seguida en este Tribunal a instancia de Maiques Ruiz, Luciano, se ha dictado en 19-6-1997 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

En su virtud, esta Sala, en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia, acuerda desestimar la presente reclamación en todos sus extremos.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer recurso contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Burgos, 6 de febrero de 1998. — Por delegación del Secretario, la Jefa del Servicio de Coordinación, Martina Martín López.

1091.–3.000

En la reclamación número 9/672/95 por el concepto de Renta Personas Físicas, seguida en este Tribunal a instancia de López Giménez, Adolfo, se ha dictado en 23-9-1997 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

En su virtud, esta Sala, en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia, acuerda desestimar la presente reclamación en todos sus extremos.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer recurso contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Burgos, 6 de febrero de 1998. — Por delegación del Secretario, la Jefa del Servicio de Coordinación, Martina Martín López.

1092.–3.000

En la reclamación número 9/716/95 por el concepto de Renta Personas Físicas, seguida en este Tribunal a instancia de Alvarez García, María Nieves, se ha dictado en 23-9-1997 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

En su virtud, esta Sala, en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia, acuerda desestimar la presente reclamación en todos sus extremos.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, por ser desconocida en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer recurso contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Burgos, 6 de febrero de 1998. — Por delegación del Secretario, la Jefa del Servicio de Coordinación, Martina Martín López.

1093.–3.000

En la reclamación número 9/1483/95 por el concepto de otras reclamaciones, seguida en este Tribunal a instancia de Bonilla Serrano, Juan Antonio, se ha dictado en 25-11-1997 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

En su virtud, esta Sala, en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia, acuerda estimar la reclamación presentada, con los siguientes pronunciamientos: 1.º - Anular la sanción impuesta.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer recurso contencioso ante el

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Burgos, 6 de febrero de 1998. — Por delegación del Secretario, la Jefa del Servicio de Coordinación, Martina Martín López.

1081.–3.000

En la reclamación número 9/135/95 por el concepto de Renta Personas Físicas, seguida en este Tribunal a instancia de García Serrano, María Luz, se ha dictado en 23-9-1997 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

En su virtud, esta Sala, en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia, acuerda declarar inadmisible la presente reclamación por formulación extemporánea de la misma.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, por ser desconocida en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer recurso contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Burgos, 6 de febrero de 1998. — Por delegación del Secretario, la Jefa del Servicio de Coordinación, Martina Martín López.

1085.–3.000

En la reclamación número 9/923/95 por el concepto de Actividades Económicas, seguida en este Tribunal a instancia de Alcalde del Castillo, José María, se ha dictado en 25-2-1997 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

En su virtud, esta Sala, en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia, acuerda declarar inadmisible la presente reclamación por haber sido interpuesta de forma extemporánea.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer recurso contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Burgos, 6 de febrero de 1998. — Por delegación del Secretario, la Jefa del Servicio de Coordinación, Martina Martín López.

1087.–3.000

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

RECAUDACION

Intentada la notificación a las personas abajo indicadas sin que haya sido posible la misma, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica este edicto y se les comunica la iniciación de expediente de responsabilidad al amparo de lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de la Ley General Tributaria y 12 y 14 del Reglamento General de Recaudación.

Para cumplimentar el trámite de audiencia a que se refiere el artículo 37, apartado 4, de la Ley General Tributaria, redactado conforme a la Ley 25/1995, de 20 de julio, deberán comparecer en esta Unidad de Recaudación (calle Vitoria, 39, de Burgos) en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto, a fin de examinar el expediente ejecutivo y, en su caso, formular las alegaciones y aportar los documentos que estimen pertinentes.

De no atender el presente requerimiento en el plazo indicado, se entenderá que renuncian a este trámite.

Francisco Javier Alberdi Baranguan, D.N.I. 14.872.437 y domicilio en la Avenida Tour Operador Cosmos, 16, de San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas). Responsabilidad subsidiaria como administrador de la sociedad Eucasele Industrias, S.L., con C.I.F. B-09303934.

Marcos López Mikelay, D.N.I. 14.599.318 y domicilio en la calle Ocharcoaga, Bloque, 94-1, de Bilbao (Vizcaya). Responsabilidad subsidiaria como administrador de la sociedad Eucasele Industrias, S.L., con C.I.F. B-09303934.

Burgos, 10 de febrero de 1998. — La Jefa de Sección de Recaudación, M. Victoria Esteban Lozano.

1205.–3.562

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Servicios

Por José Ramón García Bueno y Otro, S.C., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad de asador de pollos y complementos (patatas y pimientos) en calle Pasaje Fernando de Rojas, número 3. (Exp. 6/98).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, s/n., donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 22 de enero de 1998. — El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

1311.–3.800

Por Conal Hispania, S.A., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad de construcción de depósitos y calderería, en calle Valle de Mena, número 14. (Exp. 111/93).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, s/n., donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 6 de febrero de 1998. — El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

1312.–3.800

Por Caja de Ahorros del Círculo Católico, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad de círculo de jubilados, en calle Esteban Sáez Alvarado, esquina calle Huelva. (Exp. 367/97).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, s/n., donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 11 de febrero de 1998. — El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

1313.–3.800

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Notificaciones de providencia de apremio de diversos deudores

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Con fecha 11-12-1995 y otras, por el Sr. Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero se ha expedido la providencia de apremio siguiente:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 127.4 de la Ley General Tributaria, según redacción aprobada por la Ley 25/1995, de 20 de julio, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra el deudor. De conformidad con lo establecido en los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, liquido el recargo de apremio por el 20 por 100 de la deuda pendiente.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada, del recargo liquidado, intereses y costas, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el articulo 108 del Reglamento General de Recaudación, se procederá al embargo de sus bienes.»

PLAZOS DE INGRESO

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o inmediato hábil posterior; si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

LUGAR DE PAGO

Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Caja Postal y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor 13, Aranda de Duero.

INTERESES DE DEMORA Y COSTAS DEL PROCEDIMIENTO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 98 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.

Serán a cargo de los deudores las costas causadas en el procedimiento de apremio, comprendidas en el artículo153 del citado Reglamento.

RECURSOS

Contra el procedimiento de apremio, y sólo por los motivos tasados en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, modificado por Ley 25/1995, de 20 de julio, podrá interponerse recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo que establece el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, únicamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 14.4 LRHL, y 101 RGR, y que se podrá solicitar el aplazamiento del pago.

REQUERIMIENTOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 del RGR. según redacción aprobada por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo que se les sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Relación N.º: 174.- Expedición: 96 (I.B.I. Urbana. Ejercicio 1995).- Expedición: 97 (I.B.I. Rústica. Ejercicio 1995).- Expedición: 46 (Impuesto Sobre Vehículos. Ejercicio 1993).- Expedición: 78 (Basura Domiciliaria. Ejercicio 1995).- Expedición: 118 (Basura Domiciliaria. Ejercicio 1996)

Notif.	Exped.	Princ. + 20%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
221	97	1.928	----------	ABAN BLANCO CLEMENTE		ARANDA DE DUERO
223	97	6.359	----------	AGRAZ AGUILAR BERNARDO		ARANDA DE DUERO
225	97	2.426	----------	AGUEDA SANZ CARMEN DE		ARANDA DE DUERO
226	97	2.935	----------	AGUERA JUEZ MANUEL		ARANDA DE DUERO
227	97	2.512	----------	ALBARRAN APARICIO JUAN		ARANDA DE DUERO
228	97	1.894	----------	ALDEA BURGOS ISIDRO		ARANDA DE DUERO
895	96	12.748	----------	ALMONACID SALVADOR		ARANDA DE DUERO

Notif.	Exped.	Princ. + 20%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
186	97	2.134	----------	ALVAREZ ARRANZ FELISA		ARANDA DE DUERO
187	97	1.930	----------	ALVAREZ ORTEGA EDUARDO		ARANDA DE DUERO
232	97	2.411	----------	ANGULO DIONISIO		ARANDA DE DUERO
233	97	2.036	----------	ARANDILLA HERVAS MARTA		VILLALBA DE DUERO
236	97	2.768	----------	ARRANZ CANO ARISTOBULO		ARANDA DE DUERO
188	97	2.008	----------	ARRANZ DE LA PUENTE ARTURO		ARANDA DE DUERO
189	97	2.068	----------	ARRANZ SERRANO LESMES		ARANDA DE DUERO
176	97	1.768	0071254629	AYALA CALVO ANDREA		ARANDA DE DUERO
239	97	8.431	----------	BALCELLS JAIME		ARANDA DE DUERO
240	97	1.926	----------	BARBADILLO GONZALEZ NICOLAS		ARANDA DE DUERO
241	97	3.569	----------	BARTOLOME GAYUBO MARCELINO		ARANDA DE DUERO
243	97	1.690	----------	BAÑOS DE LA PEÑA MARTIN		ARANDA DE DUERO
246	97	1.835	----------	BENITO FRANCISCO		ARANDA DE DUERO
247	97	2.322	----------	BENITO MIRAVALLES BONIFACIA		ARANDA DE DUERO
868	96	14.630	----------	BLANCO CRIADO BERNARDO		ARANDA DE DUERO
250	97	2.693	----------	BOMBIN MIRAVALLES FLORENCIO		ARANDA DE DUERO
251	97	3.553	----------	BORRAJO MARTINEZ HIGINIO		ARANDA DE DUERO
253	97	3.384	----------	BRAVO MARIANO		ARANDA DE DUERO
254	97	13.465	----------	BROGERAS JESUS		ARANDA DE DUERO
190	97	2.777	----------	BROGERAS PASCUAL MIGUEL		ARANDA DE DUERO
191	97	3.890	----------	BROGERAS SERRANO DOMINGO		ARANDA DE DUERO
256	97	1.913	----------	BROGERAS TOBES LUIS		ARANDA DE DUERO
258	97	3.786	----------	CALLEJA HERNANDO JUANA		ARANDA DE DUERO
279	97	1.836	----------	CAMARA FAUSTINO DE LA		ARANDA DE DUERO
110	97	1.715	0013017760	CAMARA GARCIA NATIVIDAD DE LA		ARANDA DE DUERO
261	97	7.303	----------	CANO RICO CIPRIANO		ARANDA DE DUERO
262	97	2.850	----------	CASADO BLANCO WALDO		ARANDA DE DUERO
263	97	5.531	----------	CASTILLA MOLINERO LUCIO		ARANDA DE DUERO
264	97	1.926	----------	CASTILLA PEREZ LEANDRO		ARANDA DE DUERO
265	97	3.394	----------	CASTRO CABESTREROS JOSE		ARANDA DE DUERO
192	97	15.682	----------	CEBALLOS GUSTAVO		ARANDA DE DUERO
270	97	1.852	----------	CIRBIAN MIGUEL CONSTANTINO		ARANDA DE DUERO
281	97	2.074	----------	CRUZ ARAUZO DANIELA DE LA		ARANDA DE DUERO
196	97	3.745	----------	CRUZ EUGENIO DE LA		ARANDA DE DUERO
275	97	10.232	----------	CUEVAS CUARESMA VICTOR		ARANDA DE DUERO
285	97	5.366	----------	CURA LAGARTO IGNACIO DEL		ARANDA DE DUERO
282	97	7.544	----------	DE PABLO BENITO SIXTO		ARANDA DE DUERO
169	97	2.226	0071247449	DEL VAL PLATEL MANUELA		ARANDA DE DUERO
290	97	3.553	----------	DIEZ FUENTENEBRO EVARISTO HRO		ARANDA DE DUERO
278	97	1.834	----------	DOMINGO LEAL FELIPE DE		ARANDA DE DUERO
291	97	11.666	----------	ELENA CEJUDO IGNACIO		ARANDA DE DUERO
292	97	3.608	----------	ESTEBAN DE DIEGO ELOY		ARANDA DE DUERO
293	97	2.354	----------	ESTEBAN GOMEZ ANASTASIO		ARANDA DE DUERO
294	97	2.106	----------	FERNANDEZ ABAD FRANCISCO		ARANDA DE DUERO
199	97	1.990	----------	FERNANDEZ DE ALEGRIA Y BELTRA		ARANDA DE DUERO
160	97	4.966	0071244119	FERNANDEZ GAYUBO ENCARNACION		ARANDA DE DUERO

Notif.	Exped.	Princ. + 20%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
25	97	3.650	0012943065	FIGUERO MIGUEL NICOLAS	CL. PRADO MARINA 8 2	ARANDA DE DUERO
296	97	2.179	----------	FUENTE ENRIQUE DE LA		ARANDA DE DUERO
137	97	6.396	0013052678	FUENTENEBRO SIMON TERESA		ARANDA DE DUERO
89	97	2.371	0012950943	GABRIEL DE JULIAN LUCIO		ARANDA DE DUERO
299	97	1.801	----------	GARCIA DE DIEGO AGUSTIN		ARANDA DE DUERO
200	97	3.240	0012972186	GARCIA GIL JOSE		ARANDA DE DUERO
302	97	5.486	----------	GARCIA GONZALEZ DOMINGO		ARANDA DE DUERO
201	97	2.438	----------	GARCIA MOLERO SATURNINO		ARANDA DE DUERO
303	97	2.902	0001570760	GARCIA NUÑEZ MATIAS		ARANDA DE DUERO
307	97	4.078	----------	GARRIDO MODESTO		ARANDA DE DUERO
308	97	2.156	----------	GAYUBO DE LA CRUZ FELIPE HROS		ARANDA DE DUERO
310	97	2.455	----------	GAYUBO GIL ANTONIA		ARANDA DE DUERO
311	97	1.928	----------	GIL SERRANO BENITO		ARANDA DE DUERO
202	97	1.811	----------	GONZALEZ CASTRILLO ANGELES		ARANDA DE DUERO
203	97	2.750	----------	GONZALEZ FROILAN		ARANDA DE DUERO
195	97	4.036	----------	GRACIA CANO VICTORIANO DE		ARANDA DE DUERO
1.370	46	5.520	0013110071	HERNANDEZ BORJA ANGEL	CL. ORFEON ARANDINO 6 4 2B	ARANDA DE DUERO
1.120	78	8.100	0013110071	HERNANDEZ BORJA ANGEL	CL. ORFEON ARANDINO 6 4 2B	ARANDA DE DUERO
986	118	8.460	0013110071	HERNANDEZ BORJA ANGEL	CL. ORFEON ARANDINO 6 4 2B	ARANDA DE DUERO
158	97	1.776	0071239486	HERNANDO HERNANDO ATANASIO		ARANDA DE DUERO
320	97	4.030	----------	HERRERO AGUILAR EUGENIO		ARANDA DE DUERO
322	97	2.861	----------	HERRERO PEDRO		ARANDA DE DUERO
323	97	3.250	----------	HERRERO TEODORO		ARANDA DE DUERO
324	97	1.978	----------	HERVAS IBAÑEZ CONSTANCIA		ARANDA DE DUERO
325	97	3.749	----------	HOLGUERAS MARTIN MANUEL		ARANDA DE DUERO
327	97	3.547	----------	IBAÑEZ DE PABLO JUAN		ARANDA DE DUERO
328	97	11.011	----------	ILLERA ARRIBAS ANASTASIO		ARANDA DE DUERO
329	97	2.544	----------	ILLERA ARRIBAS LEONCIO		ARANDA DE DUERO
330	97	1.685	----------	ILLERA CIRBIAN MARIANO		ARANDA DE DUERO
332	97	9.398	----------	IZQUIERDO IBARRA MARCELIO		ARANDA DE DUERO
333	97	3.650	----------	IZQUIERDO JUAN		ARANDA DE DUERO
334	97	2.629	----------	IZQUIERDO MARCELINO		ARANDA DE DUERO
335	97	3.491	----------	IZQUIERDO ORZA MARIANO		ARANDA DE DUERO
336	97	2.550	----------	JIMENEZ ALVAREZ IGNACIO		ARANDA DE DUERO
457	97	2.448	----------	KAMPINAS S.A.		ARANDA DE DUERO
338	97	1.991	----------	LAGANDARA CEBRECOS EULALIA		ARANDA DE DUERO
339	97	1.990	----------	LAZARO ALVARO ANDREA		ARANDA DE DUERO
340	97	6.353	----------	LLORENTE DE DIEGO BERNARDO		ARANDA DE DUERO
341	97	1.858	----------	LLORENTE FERNANDO		ARANDA DE DUERO
344	97	5.981	----------	LOPEZ CABESTRERO LUCIO		ARANDA DE DUERO
345	97	9.646	----------	LOPEZ CIRBIAN DOMINGO		ARANDA DE DUERO
347	97	1.936	----------	LOPEZ EMILIANO		ARANDA DE DUERO
350	97	4.675	----------	LOPEZ LOPEZ RAIMUNDA		ARANDA DE DUERO
351	97	2.483	----------	LOPEZ MANUEL		ARANDA DE DUERO
206	97	2.357	----------	LOPEZ PEREZ PILAR		ARANDA DE DUERO
801	96	1.159	----------	LOPEZ VICENTE		ARANDA DE DUERO

Notif.	Exped.	Princ. + 20%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
463	97	2.839	----------	MARIN BROGERAS MARIA Y OTROS		ARANDA DE DUERO
354	97	2.282	----------	MARTIN ANDRES MANUEL		ARANDA DE DUERO
356	97	2.342	----------	MARTIN ARREGUI JULIANA		ARANDA DE DUERO
358	97	4.418	----------	MARTIN ARREGUI MERCEDES		ARANDA DE DUERO
359	97	4.249	----------	MARTIN ARREGUI MILAGROS		ARANDA DE DUERO
361	97	3.409	----------	MARTIN BLANCO ALEJANDRO		ARANDA DE DUERO
363	97	1.726	----------	MARTIN EDUARDO		ARANDA DE DUERO
208	97	3.180	----------	MARTIN ESTEBAN		ARANDA DE DUERO
364	97	1.963	----------	MARTIN LOBO JESUS		ARANDA DE DUERO
365	97	1.704	----------	MARTIN MARTIN TIBURCIO		ARANDA DE DUERO
366	97	1.856	----------	MARTIN MARTIN TIBURCIO		ARANDA DE DUERO
884	96	59.430	----------	MARTINEZ GARCIA JUAN		ARANDA DE DUERO
369	97	6.480	----------	MARTINEZ MANRIQUE ANSELMO		ARANDA DE DUERO
370	97	3.144	----------	MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO		ARANDA DE DUERO
373	97	2.902	----------	MARTINEZ PIO		ARANDA DE DUERO
375	97	3.815	----------	MIGUEL ALVAREZ ANICETO		ARANDA DE DUERO
37	97	3.509	0012943956	MIGUEL CIRBIAN CONSTANTINO		ARANDA DE DUERO
378	97	2.159	----------	MIGUEL MARGARITA		ARANDA DE DUERO
381	97	4.356	----------	MIRANDA FUENTENEBRO FRANCISCO		ARANDA DE DUERO
5	97	2.263	----------	MIRANDA MARINA MANUELA		ARANDA DE DUERO
382	97	5.533	----------	MONEO CLAUDIO		ARANDA DE DUERO
383	97	3.976	----------	MORENO ALEJANDRO		ARANDA DE DUERO
384	97	2.440	----------	MORENO ALVAREZ MARCELINO		ARANDA DE DUERO
387	97	2.488	----------	NAVAJO BENITO EMERITO		ARANDA DE DUERO
388	97	5.573	----------	NAVARES BLANCO JUANA		ARANDA DE DUERO
209	97	2.250	----------	NAVAZO NUÑEZ EUGENIO		ARANDA DE DUERO
389	97	1.763	----------	NUÑEZ CARRANZA LIBRADA	CL. PEDROTE 4 BJ	ARANDA DE DUERO
390	97	2.587	----------	NUÑEZ FUENTENEBRO BARTOLOME		ARANDA DE DUERO
391	97	1.914	----------	NUÑEZ LOPEZ FELIX		ARANDA DE DUERO
393	97	2.441	----------	OQUILLAS CELEDONIO PEDRO		ARANDA DE DUERO
197	97	1.690	----------	PABLO SERRANO LEONCIO DE		ARANDA DE DUERO
395	97	1.894	----------	PARRA ARANDILLA JOSEFA MICAEL		ARANDA DE DUERO
396	97	4.770	----------	PASCUAL MARTIN		ARANDA DE DUERO
287	97	1.822	----------	PECHO VELEZ TIBURCIO DEL		ARANDA DE DUERO
283	97	1.942	----------	PEDRO BLANCO FLORENCIA DE		ARANDA DE DUERO
399	97	1.730	0012972177	PEREZ ACON PILAR		ARANDA DE DUERO
400	97	7.901	----------	PEREZ ALVARO PROBO		ARANDA DE DUERO
43	97	2.408	0012944553	PEREZ AYLLON ANTONIO	CL. SORIA, Ant Pio Baroja 4	ARANDA DE DUERO
401	97	2.929	----------	PEREZ CERVERO MARIA		ARANDA DE DUERO
75	97	2.161	0012948084	PEREZ GOMEZ AGAPITA	CL. PRESA 19 1	ARANDA DE DUERO
402	97	6.187	----------	PEROSANZ CAUSIN FORTUNATO		ARANDA DE DUERO
404	97	3.020	----------	PEÑALBA DE SANZA MARIA		ARANDA DE DUERO
406	97	2.170	----------	PEÑALBA JOSE LUIS		ARANDA DE DUERO
288	97	9.040	----------	PINO HURTADO JESUS DEL		ARANDA DE DUERO
408	97	4.208	----------	PUBELA DELGADO BERNABE		ARANDA DE DUERO
412	97	4.866	----------	REDONDO		ARANDA DE DUERO

Notif.	Exped.	Princ. + 20%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
212	97	7.985	----------	REDONDO		ARANDA DE DUERO
413	97	2.136	----------	REPISO GONZALEZ MARIA		ARANDA DE DUERO
414	97	1.763	----------	REQUEJO DELGADO RUFINO		ARANDA DE DUERO
416	97	4.674	----------	REVENGA SACRISTAN MARIA		ARANDA DE DUERO
289	97	2.258	----------	RIO PANTALEON DEL		ARANDA DE DUERO
419	97	5.933	----------	RODRIGUEZ JOAQUIN		ARANDA DE DUERO
420	97	1.770	----------	ROJAS HERNANDO TEODORO		ARANDA DE DUERO
421	97	1.692	----------	ROJO CALVO SERAFIN		ARANDA DE DUERO
889	96	2.362	----------	ROJO DE LA CRUZ JUSTINIANO HR		ARANDA DE DUERO
423	97	1.991	----------	ROJO JUANA	CABREROS 2	SINOVAS DE ARANDA
891	96	26.484	----------	ROJO LOPEZ ENCARNACION		ARANDA DE DUERO
424	97	14.530	----------	ROJO MARTIN AGUSTIN		ARANDA DE DUERO
896	96	967	----------	ROJO MIGUEL		ARANDA DE DUERO
425	97	1.750	----------	ROJO NUÑEZ EPIFANIO		ARANDA DE DUERO
426	97	1.684	----------	ROJO YUSTA SATURNINO		SINOVAS DE ARANDA
90	97	3.031	0012951280	ROMANIEGA ARENALES JULIAN		ARANDA DE DUERO
428	97	17.801	----------	ROMERAL ARRANZ JUANA		ARANDA DE DUERO
429	97	9.720	----------	RUIZ CALLEJA PABLO		ARANDA DE DUERO
430	97	1.793	----------	RUIZ TERESA FRANCISCO JAVIER	CL. SALAS DE LOS INFANTES 6 BJ	ARANDA DE DUERO
106	97	4.082	0012972253	SALINERO GIL RODOLFO		ARANDA DE DUERO
431	97	1.961	----------	SALINERO PONCE BENJAMIN		ARANDA DE DUERO
132	97	3.443	0013024374	SALINERO PONCE CONSUELO		ARANDA DE DUERO
432	97	4.973	----------	SAN MIGUEL GUTIEZ GUILLERMO		ARANDA DE DUERO
433	97	1.825	----------	SANTOS BOMBIN MAURO		ARANDA DE DUERO
105	97	4.882	0012972290	SANZA ALBARRAN GERMAN		ARANDA DE DUERO
434	97	2.171	----------	SASTRE PINTO EMILIANO		ARANDA DE DUERO
284	97	1.745	0012944245	SEMOLINOS AJA JOSE	CL. BEJAR 1	MADRID
435	97	5.443	----------	SERRANO CELESTINA		ARANDA DE DUERO
128	97	2.192	0013020009	SERRANO MENCIA CARMEN		ARANDA DE DUERO
437	97	2.020	----------	SERRANO MONTERO MATIAS		ARANDA DE DUERO
440	97	4.320	----------	TEJADA ARAUZO DOMINGO		ARANDA DE DUERO
150	97	2.394	0037350288	TERESA DE DIEGO ANGELA		ARANDA DE DUERO
441	97	1.813	----------	TOBES BROGERAS MANUEL		ARANDA DE DUERO
442	97	2.891	----------	UGARTE ARTURO		ARANDA DE DUERO
443	97	2.771	----------	UNION RESINERA ESPAÑOLA		ARANDA DE DUERO
444	97	2.148	----------	VALDAZO GONZALEZ DOMINGO		ARANDA DE DUERO
445	97	2.581	----------	VAZQUEZ GONZALEZ ABELARDO		ARANDA DE DUERO
446	97	1.802	----------	VELASCO CASIMIRO		ARANDA DE DUERO
448	97	1.858	----------	VELASCO GARCIA JUSTINA		ARANDA DE DUERO
80	97	1.782	0012948869	VELASCO TOBES DOROTEA	CL. PIZARRO 11 2 2 D	ARANDA DE DUERO
451	97	3.362	----------	VERA YAGÜE JULIAN		ARANDA DE DUERO
453	97	1.732	----------	VISTA BELLA GALO-MATEO		ARANDA DE DUERO
218	97	1.787	----------	YAGUE FELIPE		ARANDA DE DUERO
219	97	5.038	----------	ZANETTY VELASCO ANGEL		ARANDA DE DUERO
6	97	5.040	----------	ZORITA DOMINGUEZ MIGUEL		ARANDA DE DUERO

1421.–35.625

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Con fecha 15-11-1996 y otras, por el Sr. Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero se ha expedido la providencia de apremio siguiente:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 127.4 de la Ley General Tributaria, según redacción aprobada por la Ley 25/1995, de 20 de julio, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra el deudor. De conformidad con lo establecido en los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, liquido el recargo de apremio por el 20 por 100 de la deuda pendiente.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada, del recargo liquidado, intereses y costas, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el articulo 108 del Reglamento General de Recaudación, se procederá al embargo de sus bienes.»

PLAZOS DE INGRESO

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o inmediato hábil posterior; si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

LUGAR DE PAGO

Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Caja Postal y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor 13, Aranda de Duero.

INTERESES DE DEMORA Y COSTAS DEL PROCEDIMIENTO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 98 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.

Serán a cargo de los deudores las costas causadas en el procedimiento de apremio, comprendidas en el artículo153 del citado Reglamento.

RECURSOS

Contra el procedimiento de apremio, y sólo por los motivos tasados en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, modificado por Ley 25/1995, de 20 de julio, podrá interponerse recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo que establece el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, únicamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 14.4 LRHL, y 101 RGR, y que se podrá solicitar el aplazamiento del pago.

REQUERIMIENTOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 del RGR. según redacción aprobada por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo que se les sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Relación N.º: 175. — Expedición: 131. I.B.I. Urbana. Ejercicio 1996

Notif.	Exped.	Princ. + 20%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
838	131	36.475	0071258605	ABEJON PEÑA REINALDO	CL. SAN ESTEBAN 6 6 C	ARANDA DE DUERO
757	131	1.043	0071245837	ABEJON SANCHEZ JOSE	CL. SANTO DOMINGO 9	ARANDA DE DUERO
884	131	1.650	----------	AGUERA JUEZ LUIS		ARANDA DE DUERO
255	131	14.603	0012945013	AGUERA MARTIN PLACIDO	CL. FUENTEMINAYA 35 BJ	ARANDA DE DUERO
734	131	19.363	0071241848	ALBARRAN ANDRES ELIAS	CL. PIO XII 1	ARANDA DE DUERO
653	131	4.126	0038807847	ALCALDE GALLEGO MARIA TERESA	CL. MIRANDA DO DOURO 8 6 D	ARANDA DE DUERO
578	131	35.459	0014567077	ALCALDE SAN MIGUEL JOSE LUIS	PZ. CONSTITUCION 1 3 B	ARANDA DE DUERO
953	131	90.319	B09020116	ALINFOYCA S.L.	CL. POLIGONO INDUSTRIAL PLA. 18	ARANDA DE DUERO
994	131	9.050	----------	ALMONACID SALVADOR		ARANDA DE DUERO
1.012	131	26.868	----------	ALONSO DE ALVARES JACINTA	CL. BAJADA MOLINO 17	ARANDA DE DUERO
124	131	26.298	0012084515	ALONSO DEL VAL FLORENTINO	CR. ESTACION DE LA 32 1 C	ARANDA DE DUERO
386	131	6.750	0012972281	ALONSO DEL VAL TEODORO	CR. MADRID-IRUN	ARANDA DE DUERO
132	131	4.024	0012172163	ALONSO MERINO MELCHOR	CL. SAN ESTEBAN 8 2 C	ARANDA DE DUERO
864	131	20.296	----------	ALONSO RIOSALIDO	CL. ALMENDRO- URB. CALABAZA 11	ARANDA DE DUERO
11	131	19.788	----------	ALONSO RIOSALIDO ADELINO	CL. SAN ANTONIO 51	ARANDA DE DUERO
658	131	15.673	0045416210	ALTABLE HERRERO M. CARMEN	CL. BURGO DE OSMA 3 3 A	ARANDA DE DUERO
383	131	2.126	0012972170	ALVAREZ ALVAREZ VIRGINIA	CR. MADRID-IRUN	ARANDA DE DUERO
1.057	131	8.449	----------	ALVAREZ DE LA CRUZ HDROS Y OT	CL. PEDROTE 1	ARANDA DE DUERO

Notif.	Exped.	Princ. + 20%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
273	131	7.999	0012946043	ALVAREZ DEL CURA EUGENIA	PJPRIMO DE RIVERA PASAJE 2	ARANDA DE DUERO
885	131	15.046	----------	ALVAREZ DEL CURA PABLO		ARANDA DE DUERO
738	131	32.185	0071245089	ALVARO GIL ROMAN	PZ. CLARET 1 1 C	ARANDA DE DUERO
1.004	131	100.268	----------	ANDRES ALONSO AURELIA HROS.	CL. LA SAL 10	ARANDA DE DUERO
532	131	11.164	0013097056	ANDRES GARCIA PILAR	CL. BRIVIESCA 3 2 B	ARANDA DE DUERO
15	131	13.403	----------	ANDRES REDONDO AMPARO	CL. PIZARRO 3	ARANDA DE DUERO
719	131	3.036	0071239295	ANDRES TOBES JESUS DE	CL. CASCAJAR, Ant. G Catalan 19 2	ARANDA DE DUERO
886	131	22.314	----------	ANGULO BARRIUSO MATILDE	CL. CARREQUEMADA, Ant O Velas 58	ARANDA DE DUERO
841	131	2.734	0071302868	ANTONIO NAVARRO JOSE	CL. SANTIAGO 13	ARANDA DE DUERO
165	131	64.504	0012941521	ARANDILLA VELASCO LEONCIO	PZ. JARDINES DON DIEGO, P Riv	ARANDA DE DUERO
266	131	7.225	0012945572	ARAUZO CARRASCO JUANA	CL. VIRGEN DE LAS VIÑAS 3	ARANDA DE DUERO
586	131	20.468	0015116620	ARIETA ARESO JOSE LUIS	CL. MORATIN 17 4 E	ARANDA DE DUERO
497	131	3.263	0013070855	ARNEDO NICOLAS M. CARMEN	CL. SAN ESTEBAN 7	ARANDA DE DUERO
232	131	2.383	0012944362	ARRANZ CANO CRISOFORO	PZ. ARCO ISILLA, Ant S Franci 7	ARANDA DE DUERO
1.009	131	22.835	----------	ARRANZ FLORENCIO	CL. PUERTA NUEVA 17	ARANDA DE DUERO
264	131	86.533	0012945453	ARRANZ MARTINEZ CONSUELO	CL. SAN FRANCISCO 36	ARANDA DE DUERO
887	131	4.806	----------	ARRANZ RICO EUFEMIA		ARANDA DE DUERO
1.134	131	1.122	G2830986	ASOCIACION NUEVO FUTURO	CL. BURGO DE OSMA 25 3 01 T	ARANDA DE DUERO
957	131	156.342	B09273285	AUTOS DE PABLO, S.L.	CR. MADRID-IRUN 161	ARANDA DE DUERO
1.085	131	12.199	----------	BARRIO MARTINEZ ANGELES	CL. DISEMINADOS 497	ARANDA DE DUERO
1.022	131	3.858	----------	BARRIOS PEREZ JAVIER	CL. ISILLA 1 3 A	ARANDA DE DUERO
868	131	832	----------	BARTOLOME DEL VAL JULIAN	CR. MADRID-IRUN 40	ARANDA DE DUERO
1.005	131	5.158	----------	BARTOLOME RAHONA PEDRO HROS.	CL. CANALEJAS 15 BJ	ARANDA DE DUERO
410	131	18.802	0013018072	BAYO GARCIA BASILIO	CL. DIEGO DE AVELLANEDA 5 2 D	ARANDA DE DUERO
888	131	98.566	----------	BERROJO DEL PECHO MANUEL	CL. SORIA, Ant Pio Baroja 15	ARANDA DE DUERO
44	131	4.867	0002738115	BERZOSA SANCHEZ SABINA	CL. AGUILERA 10	ARANDA DE DUERO
924	131	445.050	----------	BIGAR S.A.	CL. BURGO DE OSMA 7	ARANDA DE DUERO
970	131	11.759	----------	BLANCO CRIADO BERNARDO		ARANDA DE DUERO
584	131	29.149	0014888074	BLANCO LERMA JULIO		ARANDA DE DUERO
6	131	3.044	----------	BOBES ALVAREZ JOSE	CL. SAN FRANCISCO 27 6 D	ARANDA DE DUERO
969	131	4.205	----------	BOCANEGRA ISABEL	CL. POZOS 8 A	ARANDA DE DUERO
3	131	9.726	----------	BORONA MARTINEZ LUPICINIO	CL. DOCE DE OCTUBRE 20 1 B	MADRID
1.043	131	5.332	----------	BRAVO HERRERO TOMASA		ARANDA DE DUERO
475	131	13.147	0013054202	BRAVO PEÑA PEDRO	CL. SAN ANTON ant.Cr.Aguilera 16	ARANDA DE DUERO
1.020	131	566	----------	BURGO MATEO JOSE DEL Y HERMAN	CL. ANGEL DEL 19	LA AGUILERA
861	131	25.261	----------	CALVO BENITO		ARANDA DE DUERO
889	131	9.456	----------	CALVO MANUEL		ARANDA DE DUERO
198	131	2.588	0012943275	CALVO VELASCO LUIS	GT. ROSALES GLORIETA 1 2 B	ARANDA DE DUERO
1.002	131	24.040	----------	CALVO VELASCO M. CRUZ HEREDER	CL. SAN FRANCISCO 36	ARANDA DE DUERO
489	131	107.184	0013061826	CAMARA HERRERO DIODORO.ANGEL	CL. SAN FRANCISCO 40	ARANDA DE DUERO
842	131	17.620	0071335199	CAMPO MONASTERIO FELIX DEL	CL. NUÑO RASURA 1 IZ 4 F	ARANDA DE DUERO
411	131	7.123	0013018100	CARDIEL DE LA VIUDA LUIS	CL. SAN ISIDRO 10 3 D	ARANDA DE DUERO
1.030	131	8.424	----------	CARRANZA BLANCO SATURNINA	CL. PEDROTE 4 1 1	ARANDA DE DUERO
819	131	28.762	0071257046	CASADO ALCALDE M. LUISA	AV. CASTILLA 73 2 D	ARANDA DE DUERO
1.029	131	2.650	----------	CASADO MARIANO	CL. CENTENO 11	ARANDA DE DUERO
196	131	21.839	0012943169	CASCAJARES BERZOSA LUCILO	CL. PEDROTE 27 2 B	ARANDA DE DUERO

Notif.	Exped.	Princ. + 20%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
195	131	162.712	0012943164	CASCAJARES BERZOSA LUCILO	CL. PEDROTE 27 2 B	ARANDA DE DUERO
111	131	22.655	----------	CASCAJARES DIONISIO	TV. SAN FRANCISCO 2	ARANDA DE DUERO
981	131	118.643	----------	CASCARES DIONISIO	CL. SAN FRANCISCO 31	ARANDA DE DUERO
1.063	131	3.468	0013115148	CASTILLA JUNCAL FRANCISCA	AV. CASTILLA 45 3 D	ARANDA DE DUERO
580	131	21.445	0014780966	CASTILLA SANCHA ANSELMO	CL. HOSPICIO 3 4 F	ARANDA DE DUERO
75	131	27.848	0003385317	CATALINA FRIAS EMILIANO	AV. MURILLO 9 2 A	ARANDA DE DUERO
844	131	16.187	0071347039	CATALINA RODRIGUEZ JULIO Y OT	CL. SANTA LUCIA 15	ARANDA DE DUERO
765	131	64.291	0071247039	CATALINA RODRIGUEZ JULIO Y OT	CL. SANTA LUCIA 15	ARANDA DE DUERO
57	131	3.168	0003279591	CAÑAS ARRANZ AMBROSIO	CL. POSTAS, Ant Jose Antonio 16	ARANDA DE DUERO
83	131	3.168	0003434604	CAÑAS SEGOVIA MARIA CARMEN Y	CL. POSTAS, Ant Jose Antonio 16	ARANDA DE DUERO
1.001	131	21.163	----------	CEBAS CEBRECO ATILANO	PZ. RIBERA 18	ARANDA DE DUERO
857	131	115.057	----------	CEBAS CEBRECOS ATILANO	CL. SAN GREGORIO 35	ARANDA DE DUERO
1.038	131	47.980	----------	CEBAS CEBRECOS ATILANO HROS.	CL. SAN GREGORIO 35	ARANDA DE DUERO
890	131	4.525	----------	CEBRECOS CEBAS DANIEL	** SIN DETERMINAR **	ARANDA DE DUERO
221	131	12.080	0012943952	CEBRECOS DE PEDRO CANDIDO	CL. PIZARRO 10 5 2 B	ARANDA DE DUERO
891	131	31.765	----------	CEBRECOS MORENO PEDRO	CL. SAN LAZARO	ARANDA DE DUERO
729	131	17.900	0071239613	CENTENO JERONIMO FELIPE	PZ. CLARET 5 7 B	ARANDA DE DUERO
593	131	34.624	0015626793	CHIVITE MARCO JULIAN	AV. LUIS MATEOS 45	ARANDA DE DUERO
965	131	13.622	B9224320	COMERCIAL FRIGORIFICAS ARANDA	CL. BEMPOSTA 10	ARANDA DE DUERO
866	131	51.125	----------	CONFECCIONES MAVI S.L.	CL. POLIGONO INDUSTRIAL 92	ARANDA DE DUERO
1.130	131	13.292	----------	CONSTRUCCIONES ALBAR S.A.	CL. POLIGONO INDUSTRIAL 41	ARANDA DE DUERO
933	131	113.248	A2810610	CONSTRUCCIONES ARTECO S.A.	CL. LOS VASCOS 29	MADRID
951	131	239.783	B0900317	CONSTRUCCIONES BIGAR S.L	CL. BURGO DE OSMA 17	ARANDA DE DUERO
1.126	131	51.242	----------	COOPERATIVA COMARCAL AVICOLA		SOTILLO DE LA RIBERA
1.127	131	94.654	----------	COOPERATIVA GANADERA SAN ANTO	CL. BAJADA MOLINO	ARANDA DE DUERO
650	131	127.070	0038294112	CREIXELL VENTURA JOSE	CL. MANSILLA 3 3	ARANDA DE DUERO
268	131	28.361	0012945639	CRESPO MARTINEZ SOLEDAD	CL. VALDOLE 1 3 D	ARANDA DE DUERO
972	131	1.337	----------	CRESPO ROJO ARTURO	CL. RIO EL 47	LA AGUILERA
1.040	131	3.986	----------	CRUZ DE LA CAL MONSERRAT DE L	CL. SAN FRANCISCO 41	ARANDA DE DUERO
1.018	131	619	----------	CUADRADO GARCIA PEDRO Y HNO.	CL. LA FUENTE 5	SINOVAS DE ARANDA
817	131	9.641	0071256937	CUADRADO TORRES PURIFICACION	PZ. VELAZQUEZ 2 3 C	ARANDA DE DUERO
845	131	14.660	0071534387	CUBERO FERNANDEZ PAULINO	AV. GENERAL GUTIERREZ 3 7 A	ARANDA DE DUERO
892	131	37.530	----------	CUESTA ALONSO ANASTASIO	C/ JUAN DE JUNI 68	VALLADOLID
179	131	38.627	0012942749	CURA ARRANZ JULIO DEL	CL. SANTA CATALINA 3	ARANDA DE DUERO
54	131	8.648	0003143302	CURA ARRANZ TERESA DEL	CM. ALAGUNAS	ARANDA DE DUERO
1.133	131	541	----------	CURA BRIONGOS M. JOSEFA DEL	CL. PIZARRO 2 3 B	ARANDA DE DUERO
1.131	131	23.986	----------	CURA LOPEZ AURORA DEL	CL. SAN LAZARO 40	ARANDA DE DUERO
477	131	19.200	0013055965	DEL CURA DE LA PUENTE MONSERR	AV. CASTILLA 70 IZ 3 C	ARANDA DE DUERO
177	131	104.723	0012942724	DELGADO ANDRES TOMAS	PZ. CLARET 9 8 I	ARANDA DE DUERO
280	131	20.042	0012946624	DIAZ BAÑEROS, VICTORIANA SANT	CL. SAN ISIDRO 10 3 C	ARANDA DE DUERO
539	131	6.206	0013101335	DIAZ NAVARES JESUS	CL. FERNAN GONZALEZ 2 2 A	ARANDA DE DUERO
978	131	23.758	----------	DIEZ CARMEN	CL. PRADO MARINA 3 SO	ARANDA DE DUERO
341	131	14.299	0012952879	DOMINGO ALBARRAN LUCIO		VILLALBA DE DUERO
696	131	3.168	0050143569	DOMINGO GARCIA FRANCISCO DE	CL. POSTAS, Ant Jose Antonio 16	ARANDA DE DUERO
192	131	13.060	0012943152	DOMINGUEZ ABAD GASPAR	CL. SANTIAGO 28	ARANDA DE DUERO
414	131	11.526	0013018235	DUAL HERNANDEZ PEDRO	PZ. SOROLLA 3 2 D	ARANDA DE DUERO

Notif.	Exped.	Princ. + 20%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
690	131	9.077	0045420614	DUAL JIMENEZ ANGEL	CL. FUENTEMINAYA 16 3 A	ARANDA DE DUERO
877	131	14.453	----------	DUQUE DOMINGO RICARDO	CL. PEDROTE 41 2 A	ARANDA DE DUERO
13	131	11.526	----------	EGUILIOR PUIG DE LA VELLACASA	PZ. SOROLLA 2	ARANDA DE DUERO
292	131	15.949	0012947321	ELVIRA SILLERAS MARCOS	CL. PEDROTE 43 3 A	ARANDA DE DUERO
989	131	1.021	----------	EMILIANO Y PEPE SANZ	CL. HOSPICIO 14 2 A	ARANDA DE DUERO
1.096	131	5.398	----------	ESCORIAL TARDON M. PETRA	CL. ARLANZON 2	ARANDA DE DUERO
483	131	44.560	0013060773	ESCUDERO MIGUEL ISIDORO	CL. MIRANDA DO DOURO 10 1 C	ARANDA DE DUERO
773	131	3.154	0071248388	ESPINO GARCIA JOSE LUIS	CL. SAN ESTEBAN 7 1	ARANDA DE DUERO
772	131	29.904	0071248368	ESPINO GARCIA JOSE LUIS	CL. SAN ESTEBAN 7 1	ARANDA DE DUERO
699	131	10.812	0050416668	ESTEBARANZ GONZALEZ JUAN ANTO	PZ. LAGO SANABRIA 2 7 A	ARANDA DE DUERO
862	131	6.611	----------	EUSTAQUIO VDA. DE		ARANDA DE DUERO
8	131	9.048	----------	FERNANDEZ DOMINGO EUTIQUIO	CL. CARREQUEMADA, Ant O Velas 16	ARANDA DE DUERO
564	131	22.613	0013475403	FERNANDEZ FERNANDEZ SABINO	CL. MORATIN 17 IZ 2 A	ARANDA DE DUERO
879	131	10.015	----------	FIGUERO MARTINEZ BENITO	CL. SAN GINES 17	ARANDA DE DUERO
329	131	2.336	0012949346	GARCIA DE BLAS ANSELMO	AV. CASTILLA 13	ARANDA DE DUERO
89	131	1.861	0003641033	GARCIA DE LA CRUZ ALEJANDRO H	CL. AGUILERA	ARANDA DE DUERO
42	131	4.741	0002518571	GARCIA FERNANDEZ J MANUEL	CL. DIEGO LAINEZ 6 1 F	ARANDA DE DUERO
191	131	20.357	0012943144	GARCIA GARCIA TEOFILO	CL. SAN FRANCISCO 32 4 B	ARANDA DE DUERO
351	131	12.884	0012960108	GARCIA GOMEZ EULOGIO	CL. FERNAN GONZALEZ 20	ARANDA DE DUERO
346	131	26.327	0012957259	GARCIA LAZARO CRESCENCIO	CL. SAN FRANCISCO 59 6 B	ARANDA DE DUERO
702	131	3.204	0051846324	GARCIA LOPEZ M. PURIFICACION	PZ. CLARET 1	ARANDA DE DUERO
896	131	541	----------	GARCIA MARTIN SANTIAGO		ARANDA DE DUERO
876	131	9.430	----------	GARCIA MOLINERO ALEJANDRO	CL. PEDROTE 25	ARANDA DE DUERO
710	131	3.197	0071115150	GARCIA PEREZ JUAN CARLOS	CL. ZAZUAR 3 3 C	ARANDA DE DUERO
160	131	1.348	0012906242	GARCIA PERIBAÑEZ MARIANO	CL. CASTILLO 14	LA AGUILERA
746	131	53.502	0071245406	GARCIA REBOLLO ANGEL	MENENDEZ PELAYO 45	MADRID
1.037	131	48.422	----------	GARCIA REBOLLO MANUEL	CL. SANTO CRISTO 29	ARANDA DE DUERO
194	131	2.185	0012943161	GARCIA SOTO ISIDORO MARTIN	CL. SANTO DOMINGO 1 E 01 C	ARANDA DE DUERO
387	131	31.504	0012973222	GARCIA TOBES ALEJANDRO	CL. CARREQUEMADA, Ant O Velas 54	ARANDA DE DUERO
480	131	103.337	0013058239	GARCIA VAZQUEZ FAUSTINO	AV. CASTILLA 14 4 D	ARANDA DE DUERO
389	131	8.563	0012973994	GAYUBO BALLESTEROS MAXIMO	BAVIRGEN DE LAS VIÑAS, BA. 2	ARANDA DE DUERO
897	131	11.170	----------	GAYUBO FUENTENEBRO JUAN	CR. BURGOS	ARANDA DE DUERO
644	131	61.172	0036848292	GAYUBO VELASCO FELISA	CL. MORATIN 17 B I 2 A	ARANDA DE DUERO
881	131	26.621	----------	GIL GARCIA JOSE	PZ. ARCO ISILLA, Ant S Franci 10 6 A	ARANDA DE DUERO
28	131	63.115	0001371370	GIL LOPEZ DE SILVA RAMON	PZ. CLARET 5 5 D	ARANDA DE DUERO
771	131	4.024	0071248328	GIL MARTINEZ LORETO	CL. SAN ESTEBAN 8 1 B	ARANDA DE DUERO
370	131	4.963	0012971070	GIL PEREZ ANDRES	CL. SAN FRANCISCO 30	ARANDA DE DUERO
579	131	46.288	0014694744	GIL PERIBAÑEZ VICTOR MANUEL	CR. DE ARANDA DE DUERO 8	LA AGUILERA
381	131	7.555	0012972151	GIL SALINERO FELISA	CL. CASCAJO	FUENTESPINA
382	131	7.596	0012972155	GIL SALINERO PIO	CR. MADRID-IRUN 46	ARANDA DE DUERO
48	131	16.489	0002936516	GIL SANZ ANGELES	CL. SANTA LUCIA 4	ARANDA DE DUERO
90	131	19.193	0003709315	GIMENEZ ISAIAS BALTASAR	CL. PEDRO SANZ ABAD 7 5	ARANDA DE DUERO
81	131	68.879	0003416839	GIMENO DOMINGUEZ AURELIO	AV. CASTILLA 73	ARANDA DE DUERO
873	131	11.009	----------	GOMEZ ADRADOS ANTONIA	CR. PALENCIA 18	ARANDA DE DUERO
130	131	2.686	0012158025	GOMEZ DIEZ MARIANO	CL. DURATON 3	ARANDA DE DUERO
1.094	131	649	----------	GONZALEZ FRANCISCO	CL. DISEMINADOS 930	ARANDA DE DUERO

Notif.	Exped.	Princ. + 20%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
161	131	13.147	0012906569	GONZALEZ ARROYO HELIODORA	CL. SAN FRANCISCO 27 1 A	ARANDA DE DUERO
464	131	2.988	0013039891	GONZALEZ ELENA VICTOR JOSE	PZ. JARDINES DON DIEGO, P Riv 4	ARANDA DE DUERO
764	131	3.599	0071246973	GONZALEZ GARCIA ALBERTO	CL. MORATIN 17 BI DH 7 B	ARANDA DE DUERO
875	131	35.762	----------	GONZALEZ GOMEZ FELIX	CL. PEDROTE 20	ARANDA DE DUERO
878	131	4.667	----------	GONZALEZ MACHO MARIANO	CM. PICOCHO 66	ARANDA DE DUERO
271	131	1.914	0012945984	GONZALEZ MARTIN CARMEN	CL. SANTA CATALINA 7 B	ARANDA DE DUERO
638	131	10.518	0032122770	GONZALEZ MIRANDA LUCIANO	AV. CASTILLA 66 BJ B	ARANDA DE DUERO
277	131	2.198	0012946130	GONZALEZ MONEO EUGENIA	CM. PICOCHO 69	ARANDA DE DUERO
391	131	30.235	0012975930	GONZALEZ ROJO EMILIANO	CL. BURGO DE OSMA 1 1 I	ARANDA DE DUERO
581	131	16.372	0014781220	GONZALO RUBIO DOMINGO	PZ. MAESTRO NEBREDA 2 3 D	ARANDA DE DUERO
491	131	10.570	0013063354	GUERRA GONZALEZ FERNANDA	CL. MIRANDA DE EBRO 3 BJ	ARANDA DE DUERO
25	131	26.040	0012943110	GUERRERO GUERRERO CLAUDIANO	CL. SANTA LUCIA 1 1	ARANDA DE DUERO
358	131	72.368	0012964081	GUIJARRO APARICIO ANGEL	CL. DAOIZ Y VELARDE 10	ARANDA DE DUERO
357	131	37.871	0012964063	GUIJARRO CRISTOBAL MELANIO	PZ. ARCO ISILLA, Ant S Franci 7 6 B	ARANDA DE DUERO
109	131	17.060	0009658164	GUTIERREZ ALVAREZ HERMINIA	CL. FRANCISCO MALDONADO 2	ARANDA DE DUERO
1.046	131	19.932	----------	GUTIERREZ CEBREROS MARIA CRIS	CR. PALENCIA 1	ARANDA DE DUERO
296	131	20.057	0012947499	HERAS CABRERIZO MARCELINO	CL. BAJADA MOLINO 19	ARANDA DE DUERO
320	131	33.632	0012948664	HEREDEROS DE VELASCO ANDRES V	TV. PIO BAROJA 11	ARANDA DE DUERO
56	131	35.516	0003238744	HERMANOS BORONA ARRANZ	PZ. ARCO ISILLA, Ant S Franci 7 4 A	ARANDA DE DUERO
73	131	3.168	0003379861	HERNANDEZ BLANCO MIGUEL	CL. POSTAS, Ant Jose Antonio 16	ARANDA DE DUERO
974	131	17.015	----------	HERNANDEZ DIEZ TEODORA	CL. NAREJO 2	ARANDA DE DUERO
624	131	38.742	0022245534	HERNANDEZ HERMOSA JOSE LUIS	CL. HOSPICIO 1 1 C	ARANDA DE DUERO
97	131	30.661	0006442408	HERNANDEZ HERNANDEZ MIGUEL	CL. BARCELONA 4 8 C	BURGOS
898	131	2.779	----------	HERNANDEZ NAVARES MARCOS		ARANDA DE DUERO
372	131	3.115	0012971108	HERRANZ MARTIN RUFINO	CL. SANTIAGO 3 2 F	ARANDA DE DUERO
1.092	131	3.420	----------	HERRERA HERNANDO M. DEL MAR	CL. DISEMINADOS 1028	ARANDA DE DUERO
671	131	48.106	0045417633	HERRERO AGUERA VICTOR MANUEL	AV. CASTILLA 45 6 E	ARANDA DE DUERO
282	131	8.366	0012946857	HERRERO SOTO CLAUDIA	CL. JUAN YAGUE 1 BJ	ARANDA DE DUERO
563	131	24.066	0013288157	HERVAS CATALINA CARMELO	CL. MORATIN 17 10 E	ARANDA DE DUERO
214	131	7.951	0012943755	HORTIGÜELA BAÑEROS DIONISIO	CL. SANTO CRISTO 27	ARANDA DE DUERO
390	131	3.142	0012975374	HORTIGÜELA MERINO CEFERINO	CL. SAN ANTONIO 8	ARANDA DE DUERO
162	131	16.349	0012925374	HORTIGÜELA MERINO CEFERINO	CL. SANTO DOMINGO 22	ARANDA DE DUERO
1.034	131	966	----------	IGLESIAS LOZANO LEANDRO HROS.	CL. LA IGLESIA	LA AGUILERA
649	131	19.042	0037929561	IGLESIAS MARTINEZ SILVESTRA	CL. CARREQUEMADA, Ant O Velas 73	ARANDA DE DUERO
943	131	23.850	A79122008	INHERCU S.A.	CL. FRANCISCO NAVACERRADA 60 2 B	MADRID
927	131	74.470	A09051715	IZAHE S.A.	CL. LOGROÑO 32-A	ARANDA DE DUERO
5	131	2.930	----------	JORGE CRESPO ANGEL	PZ. MAESTRO NEBREDA 3	ARANDA DE DUERO
704	131	6.984	0070014623	JUARRANZ DE LA FUENTE JOSE MA	CL. ISILLA 3	ARANDA DE DUERO
848	131	23.360	0072254984	JUNCAL JUAREZ	PZ. VELAZQUEZ 1	ARANDA DE DUERO
39	131	611	0002187039	JURADO MACHO FELIPE ALFONSO	PZ. GALLOCANTA 3 2 C	ARANDA DE DUERO
34	131	26.102	0001910603	JURADO MURILLO EMILIO	AV. MURILLO 2	ARANDA DE DUERO
932	131	89.960	A28043248	LA CENTRAL QUESERA	CR. VALLADOLID.CR S/N- BJ	ARANDA DE DUERO
215	131	14.056	0012943820	LAGANDARA TORRES DOMINGO	CL. JUAN PADILLA 1	ARANDA DE DUERO
58	131	10.824	0003320374	LAMA DE LAMA BENITO DE	AV. CASTILLA 9	ARANDA DE DUERO
345	131	1.175	0012956054	LANGA HERNANDO ANGEL	PZ. CLARET 5	ARANDA DE DUERO
883	131	19.939	----------	LIZARRAGA FEBRES ENRIQUE	CL. SANTO CRISTO 2	ARANDA DE DUERO

Notif.	Exped.	Princ. + 20%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
565	131	12.437	0013475420	LOBO CRIADO JUAN	CL. PIZARRO 12 G	ARANDA DE DUERO
1.103	131	14.400	----------	LOPEZ TEODORO	CL. DISEMINADOS 27	ARANDA DE DUERO
1.048	131	14.772	----------	LOPEZ AGUERA NICASIO	CL. HOSPICIO 2	ARANDA DE DUERO
283	131	20.903	0012946930	LOPEZ ALVAREZ ADELA	AV. CASTILLA 66	ARANDA DE DUERO
588	131	35.959	0015139339	LOPEZ ALVAREZ ROSA MARIA	AV. CASTILLA 45 4 D	ARANDA DE DUERO
812	131	6.206	0071255183	LOPEZ ARRANZ MAXIMO	CL. FERNAN GONZALEZ 6 3 B	ARANDA DE DUERO
899	131	30.943	----------	LOPEZ DELGADO DOMINGO		ARANDA DE DUERO
1.015	131	2.640	----------	LOPEZ GARCIA DOMINGO Y HERMAN	ER. SANTA CATALINA ERAS 72 3 A	ARANDA DE DUERO
10	131	35.845	----------	LOPEZ GARCIA FELIX HIJOS DE	CL. SAN GREGORIO 8 BJ	ARANDA DE DUERO
747	131	27.671	0071245410	LOPEZ MARTIN M. ANGELES Y OTR	CL. OBISPO ACOSTA 7	ARANDA DE DUERO
900	131	40.642	----------	LOPEZ MENCIA HERMENEGILDO	CL. CARRO 2	ARANDA DE DUERO
901	131	1.985	----------	LOPEZ NICASIA		ARANDA DE DUERO
902	131	650	----------	LOPEZ VICENTE		ARANDA DE DUERO
697	131	1.283	0050269976	LOZANO AGUADO ADOLFO	CL. ALFREDO MARQUERIE 4 7 C	MADRID
304	131	19.104	0012947811	LOZANO TIRANO MARIA	AV. CASTILLA 29	ARANDA DE DUERO
998	131	32.984	----------	MALDONADO RUIZ MANUEL	CL. MANUEL DEL VALLE 16	MADRID
288	131	10.481	0012947201	MANSO BLANCO MATILDE	CL. PUERTA NUEVA 37	ARANDA DE DUERO
1.006	131	3.846	----------	MARIANO CASADO	CL. CANALEJAS 13	ARANDA DE DUERO
293	131	18.018	0012947389	MARINA CIRBIAN EULOGIA	CL. HOSPICIO 6 1 D	ARANDA DE DUERO
869	131	23.248	----------	MARINA SALINERO MAGDALENA	CR. MADRID-IRUN	ARANDA DE DUERO
445	131	13.385	0013024311	MARTIN AGUILERA JESUS	CL. CERVANTES 2 3 A	ARANDA DE DUERO
222	131	2.084	0012943981	MARTIN BLANCO PEDRO	CL. SAN ANTONIO 16 BJ	ARANDA DE DUERO
14	131	16.811	----------	MARTIN CID JOSE	AV. CASTILLA 45 3 E	ARANDA DE DUERO
813	131	8.648	0071255228	MARTIN DE LA CRUZ PEDRO		SINOVAS DE ARANDA
420	131	11.321	0013018365	MARTIN MANJON ENRIQUE	CL. VALDOLE	ARANDA DE DUERO
536	131	16.919	0013098184	MARTIN MARTIN JOSE	CL. JUAN BRAVO 2 1 D	ARANDA DE DUERO
203	131	10.483	0012943450	MARTIN MARTINEZ JULIO	CL. SAN LAZARO 10	ARANDA DE DUERO
50	131	58.872	----------	MARTIN S. MARTIN M. ANGELES Y	PZ. CLARET 9	ARANDA DE DUERO
101	131	9.755	0007784297	MARTIN VENANCIO JUAN VICENTE	PZ. GRECO 3 5 A	ARANDA DE DUERO
880	131	40.244	----------	MARTINEZ ANTONIA Y OTRA	CL. SAN FRANCISCO 27	ARANDA DE DUERO
458	131	53.266	0013032518	MARTINEZ ARRANZ JOSE LUIS Y D	CL. PIZARRO 6 1IZQ	ARANDA DE DUERO
375	131	11.192	0012971151	MARTINEZ BRIONES ANTONIO	CL. SAN FRANCISCO 9 1	ARANDA DE DUERO
904	131	6.138	----------	MARTINEZ DE VELASCO ENRIQUE	CM. PICOCHO 56	ARANDA DE DUERO
1.081	131	2.906	----------	MARTINEZ DEL MERCADO MARIA SO	CL. MORATIN 17	ARANDA DE DUERO
987	131	37.364	----------	MARTINEZ GARCIA JUAN		ARANDA DE DUERO
558	131	9.571	0013131539	MARTINEZ GETE MARIA NIEVES	PZ. ZURBARAN 2 1 A	ARANDA DE DUERO
603	131	12.884	0016666097	MARTINEZ IZQUIERDO SANTOS	CL. FERNAN GONZALEZ 20 B	ARANDA DE DUERO
322	131	336.167	0012948763	MARTINEZ MANRRIQUE CONSUELO	AV. EL FERIAL, ant. Caidos 25	ARANDA DE DUERO
736	131	32.308	0071244348	MARTINEZ MARTINEZ JORGE LUIS	CL. BURGO DE OSMA 16 2	ARANDA DE DUERO
560	131	181.404	0013254922	MARTINEZ MARTINEZ LUCIO	PZ. MAYOR 26	ARANDA DE DUERO
859	131	12.139	----------	MARTINEZ MIGUEL JUANA	CL. SAN ANTON ant.Cr.Aguilera 21	ARANDA DE DUERO
906	131	1.532	----------	MARTINEZ MIGUEL SERVANDO		ARANDA DE DUERO
164	131	17.363	0012937306	MARTINEZ NEBREDA RICARDO	CL. SANTA MARGARITA 18 1 A	ARANDA DE DUERO
604	131	5.466	0016671675	MARTINEZ RUIZ FELISA	CL. SAN FRANCISCO	ARANDA DE DUERO
226	131	4.303	0012944026	MARTINEZ SERRANO PABLO	CL. ORFEON ARANDINO 4 4 3 D	ARANDA DE DUERO
384	131	7.372	0012972211	MATE PAJARES BENJAMIN	CL. JUAN YAGUE 1 2 A	ARANDA DE DUERO

Notif.	Exped.	Princ. + 20%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
985	131	63.018	----------	MATEO VELEZ FRANCISCO HROS. D	CL. SAN FRANCISCO 8	ARANDA DE DUERO
469	131	15.691	0013044680	MATEOS VILLEGAS LEONARDO	CL. SAN GREGORIO 2	ARANDA DE DUERO
938	131	73.109	A2864328	MAYRU S.A.	AV. PORTUGAL 28	ARANDA DE DUERO
863	131	130.852	----------	MERCOSA	CL. POLIGONO INDUSTRIAL 21	ARANDA DE DUERO
228	131	61.090	0012944250	MIGUEL ARAUZO FELIPE	CL. CARREQUEMADA, Ant O Velas 28	ARANDA DE DUERO
507	131	123.611	0013080050	MIGUEL DE LAS HERAS CESAREO	CL. OLMO, UR.CALABAZA 31	ARANDA DE DUERO
401	131	10.398	0013000548	MINGUEZ GARCIA BERNARDO	CL. MONJES 10 6 A	ARANDA DE DUERO
297	131	13.207	0012947513	MIRA DEL PINO ANGELES	CL. RINCONADA 9	ARANDA DE DUERO
240	131	24.586	0012944675	MIRANDA CASTRO FELIX	CL. SANDOVAL Y ROJAS 25 J	ARANDA DE DUERO
907	131	2.591	----------	MIRANDA GONZALEZ ANDREA		ARANDA DE DUERO
229	131	8.242	0012944289	MIRANDA LAGANDARA FRANCISCO	CL. COSTANILLA ant. Sta. Ana 1	ARANDA DE DUERO
290	131	69.318	0012947235	MOLINERO GONZALEZ FELICIANA	CL. RONDA 9	ARANDA DE DUERO
908	131	6.664	----------	MOLINERO TOBES VICTORIANO	CR. BURGOS	ARANDA DE DUERO
882	131	48.424	----------	MONTERO DOMINGO	CL. SAN GREGORIO 2 1	ARANDA DE DUERO
388	131	4.015	0012973988	MONZON VELAZQUEZ MARIANO	CR. MADRID-IRUN	ARANDA DE DUERO
622	131	11.684	0019986345	MORAL GONZALEZ IRENE	PZ. MONTEHERMOSO 3 2 A	ARANDA DE DUERO
359	131	48.977	0012964864	MUÑOZ GOMEZ VICENTE HEREDEROS	CL. BURGO DE OSMA 27 1 Q	ARANDA DE DUERO
1.021	131	50.038	----------	NARROS LOPEZ OCTAVIO	CL. SANTIAGO 16	ARANDA DE DUERO
909	131	1.684	----------	NAVARES BLANCO PIO		ARANDA DE DUERO
47	131	35.951	0002860273	NAVARRO CONTRERAS JOSE ANTONI	PZ. CLARET 4	ARANDA DE DUERO
939	131	124.765	A2872237	NERSA	CL. SENDIN 36	ARANDA DE DUERO
213	131	1.316	0012943743	NOMBELLA ROBISCO MARIA SOLEDA	PZ. LAGO SANABRIA 2 8 C	ARANDA DE DUERO
233	131	32.519	0012944412	NUÑEZ CAMARA FAUSTINO	CL. PUERTA NUEVA 9 1	ARANDA DE DUERO
910	131	6.278	----------	NUÑEZ FUENTENEBRO BARTOLOME		ARANDA DE DUERO
1.093	131	1.613	----------	NUÑEZ VALENTIN		ARANDA DE DUERO
1.014	131	5.591	----------	NUÑEZ VELASCO SEBASTIAN	CM. PICOCHO 68	ARANDA DE DUERO
1.153	131	9.048	----------	OBRA SINDICAL DEL HOGAR	CL. MONTELATORRE 29	ARANDA DE DUERO
1.145	131	4.148	----------	OBREGON SANTILLAN JOSE	CL. MIRANDA DO DOURO 13	ARANDA DE DUERO
643	131	3.622	0036779496	ORTEGA MARTINEZ ADELAIDA	CL. DEL TINTE 5	BURGOS
865	131	58.265	----------	P. AGRICOLA INDUSTRIAL S.A.	CL. POLIGONO INDUSTRIAL 86	ARANDA DE DUERO
253	131	39.788	0012944966	PARA ABAJO TEOFILO	CL. PEDROTE 17	ARANDA DE DUERO
352	131	2.152	0012960433	PASCUAL ARRANZ LEONCIO	CL. CERVANTES 4	ARANDA DE DUERO
770	131	27.233	0071248099	PASCUAL CAMARERO ALFREDO	PZ. GRECO 1 1 A	ARANDA DE DUERO
631	131	25.222	0027611214	PASCUAL PUENTE HORTENSIA	PZ. MAYOR 14	ARANDA DE DUERO
752	131	12.542	0071245537	PASCUAL TORRADO JOSE ANTONIO	AV. BURGOS 20	ARANDA DE DUERO
894	131	1.501	----------	PECHO VELEZ RESTITUTO DEL		ARANDA DE DUERO
77	131	1.139	0003396667	PEINADOR BERZAL FRANCISCO	CL. SANTO DOMINGO 3 1 H	ARANDA DE DUERO
756	131	34.775	0071245835	PERAL PROVENCIO JOSE MARIA	CL. MONJES 10 7	ARANDA DE DUERO
38	131	12.419	0002175787	PEREZ ALDEA DOMINICA	CL. SORIA, Ant Pio Baroja 67 1 E	ARANDA DE DUERO
966	131	4.524	0037780797	PEREZ CUESTA JUAN JOSE	CL. CARREQUEMADA, Ant O Velas 69	ARANDA DE DUERO
252	131	15.312	0012944965	PEREZ GAYUBAS AGAPITO	CL. ORFEON ARANDINO 4 1 4 A	ARANDA DE DUERO
843	131	16.639	0071338031	PEREZ GONZALEZ JESUS M.	PZ. GALLOCANTA 1 2 A	ARANDA DE DUERO
1.061	131	1.010	----------	PEREZ JUANA HROS. DE	TV. PIO BAROJA 17	ARANDA DE DUERO
142	131	2.152	0012243130	PEREZ MACHO CARLOS	CL. CERVANTES 4	ARANDA DE DUERO
244	131	21.186	0012944792	PEREZ ZAYAS EDUARDO	AV. BURGOS MONT CO STAJ AN	ARANDA DE DUERO
52	131	15.673	0003140002	PEREZ ZAYAS GLORIA	CL. SANTIAGO 13 5 C	ARANDA DE DUERO

Notif.	Exped.	Princ. + 20%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
1.019	131	2.971	----------	PERIBAÑEZ VILLALA SANTIAGO Y	CL. CASTILLO 51	LA AGUILERA
724	131	13.373	0071239444	PEÑACOBA MARTIN JESUS	CL. PIZARRO 6 4 B	ARANDA DE DUERO
646	131	22.394	0037255368	PEÑALBA AGUILERA M. ANTONIA	GARGANCHON 222 1 2 C	MADRID
250	131	24.518	0012944948	PEÑALBA BASCONES JESUS	PZ. JARDINES DON DIEGO, P Riv 22	ARANDA DE DUERO
247	131	12.308	0012944888	PEÑALBA GARCIA FERMIN	CL. HOSPICIO 33 1 B	ARANDA DE DUERO
1.011	131	33.659	----------	PEÑALBA GAYUBO MODESTO HROS.	PZ. JARDINES DON DIEGO, P Riv 5	ARANDA DE DUERO
990	131	1.169	----------	PEÑALBA MARTIN ANTONIO	CL. MORATIN	ARANDA DE DUERO
701	131	97.676	0051566071	PIZARRO RUIZ JESUS	CL. OLMO, UR.CALABAZA 43 BJ	ARANDA DE DUERO
274	131	49.390	0012946047	PONCIANO ARRANZ NUÑEZ HERMANO	CL. SANTA CATALINA 14	ARANDA DE DUERO
1.035	131	30.203	----------	PORTELA CUBILLA JUSTO	CL. SAN FRANCISCO 40 4 D	ARANDA DE DUERO
571	131	1.987	0013953382	PORTELA HERNANDO JOSE LUIS	PZ. LAGO SANABRIA 1 9 A	ARANDA DE DUERO
309	131	7.372	0012948006	POSADAS ORTIZ FELISA	CL. JUAN YAGUE 9 3 A	ARANDA DE DUERO
60	131	4.651	0003322471	POZA GONZALEZ DANIEL	CL. SANTO DOMINGO 12 BJ	ARANDA DE DUERO
945	131	39.650	A9841530	PROMOCIONES ARANDA S. A.	CL. BURGO DE OSMA 30	ARANDA DE DUERO
1.033	131	1.175	----------	PUERTO PEREZ SATURNINO DEL	PZ. CLARET 5 1	ARANDA DE DUERO
872	131	3.116	----------	QUINTANA PARDO JOSE LUIS	PZ. CLARET 6 7 B	ARANDA DE DUERO
634	131	25.588	0028256295	R.I.G.U.S.A.	PZ. CLARET 5	ARANDA DE DUERO
307	131	2.531	0012947925	RAMIRO DEL VAL ANTOLINA	CL. SAN FRANCISCO 9	ARANDA DE DUERO
236	131	5.914	0012944643	RAMIRO DEL VAL BASILIO	CL. HOSPICIO 4	ARANDA DE DUERO
373	131	16.475	0012971112	RECIO GARCIA MAXIMO	CL. SOL DE LAS MORERAS 31 BJ	ARANDA DE DUERO
912	131	11.426	----------	RECIO MORENO VENTURA	CAMINO PIZARRO	ARANDA DE DUERO
850	131	80.167	0072862941	REDONDO RUBIO ANGEL	CL. OLMO, UR.CALABAZA 20 BJ	ARANDA DE DUERO
340	131	3.113	0012951650	REVENGA CRIADO GREGORIO	PZ. GALLOCANTA 2	ARANDA DE DUERO
913	131	7.019	----------	REVILLA EUSEBIO		ARANDA DE DUERO
705	131	7.807	0070228153	REVILLA ORTIZ JUANA Y OTRO	PZ. LAGO SANABRIA 1	ARANDA DE DUERO
278	131	12.854	0012946380	RICO MORENO M. ASUNCION Y LID	CL. PUERTA NUEVA 45	ARANDA DE DUERO
935	131	3.204	----------	RIGUSA	PZ. CLARET 5	ARANDA DE DUERO
936	131	103.932	----------	RIGUSA	PZ. CLARET 5	ARANDA DE DUERO
144	131	1.126	0012353058	RINCON PRADALES JUAN JOSE	PZ. MEDITERRANEO 3	ARANDA DE DUERO
112	131	38.893	0010049195	RIO ALONSO JOSE LUIS DEL	AV. REYES CATOLICOS 38 J	BURGOS
895	131	1.835	----------	RIO PANTALEON DEL		ARANDA DE DUERO
295	131	30.200	0012947491	RODRIGO ORCAJO EUSEBIO	CL. PEDROTE 32 4	ARANDA DE DUERO
950	131	9.450	----------	RODRIGUEZ HERRERA JESUS	PZ. ZURBARAN 3 1 B	ARANDA DE DUERO
444	131	4.925	0013022059	ROJAS FUENTENEBRO EMILIANO Y	CR. BURGOS, Carretera	ARANDA DE DUERO
313	131	3.934	0012948339	ROJAS YUSTA ANTONIA	CL. HOSPICIO 25	ARANDA DE DUERO
991	131	1.432	----------	ROJO DE LA CRUZ JUSTINIANO HR		ARANDA DE DUERO
982	131	11.532	----------	ROJO HERRERO MARIANO	CL. PALILLOS 8	ARANDA DE DUERO
992	131	50.339	----------	ROJO LOPEZ ENCARNACION		ARANDA DE DUERO
995	131	898	----------	ROJO MIGUEL		ARANDA DE DUERO
246	131	28.090	0012944885	ROJO ROJO JOSE	CL. TENERIFE 12 3 B	ARANDA DE DUERO
349	131	24.000	0012958560	ROJO ZAPATERO JESUS	PZ. PRIMO RIVERA 5	ARANDA DE DUERO
338	131	16.987	0012951276	ROMANIEGA CRUCES HROS.	CL. MORATIN 33 2 A	ARANDA DE DUERO
651	131	2.209	0038418121	ROMERA GOMEZ ANGEL	CL. FUENTEMINAYA 28	ARANDA DE DUERO
258	131	6.408	0012945088	ROMERAL LANGA VICTORINO	PZ. JARDINES DON DIEGO, P Riv 1	ARANDA DE DUERO
9	131	37.532	----------	RUANO FRANCO CRISTINO	CL. MIRANDA DO DOURO 8 5 D	ARANDA DE DUERO
136	131	30.588	0012194067	RUIZ CASADO FCO JAVIER	CL. POSTAS, Ant Jose Antonio 16 4 B	ARANDA DE DUERO

Notif.	Exped.	Princ. + 20%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
1.010	131	6.473	----------	RUIZ CEBRECOS M. CRISTINA	CR. MADRID-IRUN	ARANDA DE DUERO
1.042	131	8.368	----------	RUIZ DOMINGO TEODORO	CL. PUERTA NUEVA 38	ARANDA DE DUERO
627	131	2.095	0023675035	RUIZ FUENTE MARIA JOSEFA	AV. CASTILLA 66	ARANDA DE DUERO
628	131	2.278	0023687428	SAEZ GARCIA FRANCISCO	CL. SANTO DOMINGO 1	ARANDA DE DUERO
672	131	1.126	0045417649	SAINZ GARCIA JOSE M.	CL. SORIA, Ant Pio Baroja 41 BJ B	ARANDA DE DUERO
914	131	2.815	----------	SALINERO DEL VAL PETRA	CR. MADRID-IRUN	ARANDA DE DUERO
146	131	8.176	0012375402	SAMANIEGO GIL MARIA DE LAS VI	CL. CARREQUEMADA, Ant O Velas 66 BJ	ARANDA DE DUERO
242	131	18.248	0012944750	SAN MARTIN PEREZ, AMBROSIO	CL. PEDROTE 27	ARANDA DE DUERO
570	131	7.748	0013943302	SANCHEZ LOPEZ FERMIN	CL. HOSPICIO 31 4 A	ARANDA DE DUERO
492	131	5.777	0013063359	SANTIAGO ALONSO JOSE MARIA	AV. CASTILLA 47 3 D	ARANDA DE DUERO
157	131	4.274	0012867621	SANTO DOMINGO ARNAIZ EMILIA	CL. SAN FRANCISCO 15 3 A	ARANDA DE DUERO
916	131	7.201	----------	SANZ ARENALES ALEJANDRO		ARANDA DE DUERO
662	131	15.416	0045416438	SANZ MORAL LUIS JAVIER	PZ. MEDITERRANEO 1 9 F	ARANDA DE DUERO
1.026	131	8.892	----------	SANZ PABLO	CL. PEDROTE	ARANDA DE DUERO
339	131	26.562	0012951292	SANZ PEÑA EULOGIO	CL. PLATA 13 2 A	ARANDA DE DUERO
917	131	4.135	----------	SANZ SANTODOMINGO GREGORIO	BOCASITAS 2	ARANDA DE DUERO
378	131	1.939	0012971972	SANZA PEREZ ALFREDO	CR. MADRID-IRUN	ARANDA DE DUERO
456	131	445.981	0012944245	SEMOLINOS AJA JOSE	CL. BEJAR 1	MADRID
1.000	131	1.139	----------	SENDINO DE DIEGO NICASIO	CL. SANTO DOMINGO 1 5 D	ARANDA DE DUERO
918	131	1.799	----------	SERRANO ALVAREZ NAZARIO	CR. MADRID-IRUN	ARANDA DE DUERO
251	131	1.192	0012944962	SERRANO CIRVIAN IGNACIO Y OTR	ER. SAN GIL 28	ARANDA DE DUERO
385	131	1.508	0012972215	SERRANO GIL DIONISIO	CL. ISILLA 15	ARANDA DE DUERO
919	131	1.858	----------	SERRANO PONCE LUCIO	CR. MADRID-IRUN 12	ARANDA DE DUERO
379	131	24.366	0012971975	SERRANO SALINERO DIONISIO	CR. MADRID-IRUN	ARANDA DE DUERO
867	131	1.787	----------	SERRANO SALINERO NIEVES	CR. MADRID-IRUN 34	ARANDA DE DUERO
311	131	37.922	0012948177	SIMON DE DIEGO BLASA	CR. ESTACION DE LA 12 BJ	ARANDA DE DUERO
712	131	6.130	0071238811	SIMON LOPEZ VICTORIA		ARANDA DE DUERO
923	131	157.049	----------	SOCIEDAD ANONIMA CROS	CL. SEGOVIA 1	ARANDA DE DUERO
928	131	93.482	----------	SOL DE LAS MORERAS S.A	CL. SAN FRANCISCO 61	ARANDA DE DUERO
591	131	3.575	0015353659	SOLOGAISTUA CENDOYA ENRIQUE	GT. ROSALES GLORIETA 5	ARANDA DE DUERO
590	131	32.898	0015353654	SOLOGAISTUA CENDOYA ENRIQUE	GT. ROSALES GLORIETA 5	ARANDA DE DUERO
1.036	131	66.172	----------	SOTO ARRANZ JUANA Y HERMANAS	CR. ESTACION DE LA 6	ARANDA DE DUERO
447	131	1.867	0013024415	SUALDEA VELASCO SIXTO	CR. MADRID-IRUN 6	ARANDA DE DUERO
49	131	12.323	0002943638	TABLADO COLINA NIEVES	PZ. JARDINES DON DIEGO, P Riv 5	ARANDA DE DUERO
1.066	131	122.348	B09081860	TALLERES VALDERRAMA S.L.	CL. LOGROÑO 32	ARANDA DE DUERO
122	131	265.426	0012046955	TORIBIO MARTIN TOMAS	OPSO. ZORRILLA 96 1 B	VALLADOLID
140	131	3.168	0012235419	TRIANA ALVAREZ MARIA JOSE TRI	PZ. CLARET 5	ARANDA DE DUERO
350	131	2.287	0012958800	TUDELA SOLANO GUILLERMO	CL. CAÑO 9	LA AGUILERA
860	131	283.321	----------	URMONCASA S.A.	CL. FUENCARRAL 101	MADRID
135	131	15.816	0012192617	VAL ORTEGA MERCEDES DEL	CL. ORFEON ARANDINO 16 I	ARANDA DE DUERO
1.098	131	725	----------	VALDAZO GONZALEZ DOMINGO	CL. DISEMINADOS 923	ARANDA DE DUERO
466	131	3.116	0013042347	VALDIVIESO ORTEGA FRANCISCA	AV. MURILLO 9	ARANDA DE DUERO
126	131	5.102	0012107766	VELASCO GAYUBO ANTONIO	CM. PICOCHO 65	ARANDA DE DUERO
836	131	69.786	0071258397	VELASCO QUIRCE ANTONIO	CL. SENDIN 42 BJ	ARANDA DE DUERO
360	131	1.962	0012965392	VELASCO VELASCO LUIS	PZ. JARDINES DON DIEGO, P Riv 1 3 A	ARANDA DE DUERO
450	131	2.831	0013025539	VELEZ MATE MARIA ISABEL	AV. CASTILLA 74 5 C	ARANDA DE DUERO

Notif.	Exped.	Princ. + 20%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
654	131	40.009	0040826026	VILLAVERDE CASANOVA FELIX	GT. ROSALES GLORIETA 2 1 A	ARANDA DE DUERO
713	131	9.756	0071238985	VIUDA FRIAS GREGORIA DE LA	CL. FUENTEMINAYA 19 BJ	ARANDA DE DUERO
1.122	131	582	----------	ZALOÑA TEJADA CRISPINA HEREDE	CL. FERNAN GONZALEZ 30 5 C	ARANDA DE DUERO
231	131	58.273	0012944326	ZAPATERO CABESTRERO JESUS	CL. RONDA 9	ARANDA DE DUERO
920	131	3.809	----------	ZAPATERO SANCHEZ RUFO	CL. RONDA 9	ARANDA DE DUERO

1422.–57.000

Ayuntamiento de Valle de Mena

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen local de 18-4-1986, y habida cuenta de que la Corporación, en sesión celebrada el día 18-12-97, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para 1998, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen del referenciado presupuesto para 1998:

Ingresos:

A) Operaciones corrientes.

Capítulo 1, impuestos directos, 71.000.000 de pesetas.

Capítulo 2, impuestos indirectos, 11.500.000 pesetas.

Capítulo 3, tasas y otros ingresos, 48.422.776 pesetas.

Capítulo 4, transferencias corrientes, 77.035.000 pesetas.

Capítulo 5, ingresos patrimoniales, 2.670.000 pesetas.

B) Operaciones de capital.

Capítulo 6, enajenación de inversiones reales, 20.545.234 pesetas.

Capítulo 7, transferencias de capital, 38.669.092 pesetas.

Total ingresos, 269.842.102 pesetas.

Gastos:

A) Operaciones corrientes.

Capítulo 1, gastos de personal, 84.482.587 pesetas.

Capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, 65.605.738 pesetas.

Capítulo 3, gastos financieros, 9.323.461 pesetas.

Capítulo 4, transferencias corrientes, 2.090.000 pesetas.

B) Operaciones de capital.

Capítulo 6, inversiones reales, 97.197.980 pesetas.

Capítulo 7, transfer. capital, 2.000.000 de pesetas.

Capítulo 9, pasivos financieros, 9.142.336 pesetas.

Total gastos, 269.842.102 pesetas.

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobado junto con el presupuesto general para 1998.

a) Plazas de funcionarios:

1.- Con habilitación nacional. 1.1.- Secretario. Número de plazas: 1.

2.- Escala de Administración General. 2.3.- Sub-escala Auxiliar. Número de plazas: 2.

3.- Escala de Administración Especial. 3.4.- Sub-escala de Servicios Especiales. a) Policía Local y sus auxiliares: 5.

b) Personal laboral:

Denominación del puesto de trabajo: Conserje escolar. Número de plazas: 1.

Denominación del puesto de trabajo: Limpiadoras centro enseñanza. Número de plazas: 2.

Denominación del puesto de trabajo: Encargado de Obras y Vías. Número de plazas: 1.

Denominación del puesto de trabajo: Peón Obras y Vías. Número de plazas: 1.

Denominación del puesto de trabajo: Conductor Servicio de Basuras. Número de plazas: 1.

Denominación del puesto de trabajo: Ayudante Servicio de Basuras. Número de plazas: 1.

Denominación del puesto de trabajo: Oficial del Servicio de Aguas. Número de plazas: 1.

Denominación del puesto de trabajo: Encargado del Polideportivo. Número de plazas: 1.

Denominación del puesto de trabajo: Limpiadora del Centro de Salud. Número de plazas: 1.

Denominación del puesto de trabajo: Encargado de protección civil. Número de plazas: 1.

c) Personal eventual.

Denominación del puesto de trabajo: Alcalde. Número de plazas: 1.

Denominación del puesto de trabajo: Auxiliares de Hogar CEAS. Número de plazas: 5.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/1988, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Villasana de Mena, a 7 de febrero de 1998. — El Alcalde Presidente, Armando Robreo Cerro.

1267.–3.610

Ayuntamiento de Estépar

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 1997, acordó la aprobación del presupuesto único para el ejercicio de 1998, el cual ha estado expuesto al público por término de quince días hábiles sin que se haya formulado reclamación alguna en contra del mismo, por lo que, según se hace constar en el acuerdo de aprobación, el presupuesto queda aprobado definitivamente con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos.

Gastos:

Capítulo 1, gastos de personal, 8.725.000 pesetas.

Capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, 12.960.500 pesetas.

Capítulo 3, gastos financieros, 390.000 pesetas.

Capítulo 4, transferencias corrientes, 12.076.500 pesetas.

Capítulo 6, inversiones reales, 7.500.000 pesetas.

Capítulo 9, pasivos financieros, 2.040.000 pesetas.

Total, 43.692.000 pesetas.

Ingresos:

Capítulo 1, impuestos directos, 11.250.000 pesetas.

Capítulo 2, impuestos indirectos, 260.000 pesetas.

Capítulo 3, tasas y otros ingresos, 4.685.000 pesetas.

Capítulo 4, transferencias corrientes, 16.530.000 pesetas.

Capítulo 5, ingresos patrimoniales, 3.967.000 pesetas.

Capítulo 7, transferencias de capital, 7.000.000 de pesetas.

Total, 43.692.000 pesetas.

Al propio tiempo y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se publica íntegramente la plantilla de personal, que comprende el catálogo de todos los puestos de trabajo de este Ayuntamiento y que, tal como dispone el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, fue aprobada a través del presupuesto en la sesión en que fue aprobado el mismo, y se inserta a continuación en la forma que seguidamente se indica:

PLANTILLA DE PERSONAL

Catálogo de todos los puestos de trabajo de este Ayuntamiento que se incluyen en las relaciones siguientes:

A.- Reservados a funcionarios, cuya relación consta de una hoja y un total de un puesto de trabajo.

B.- Reservados a personal laboral cuya relación consta de una hoja y un total de un puesto de trabajo.

a.- Relación de puestos de trabajo reservados a funcionarios:

1) Denominación: Secretaría-Intervención.

2) Número de puestos, 1.

3) Forma de provisión, concurso.

4) Adscrito al grupo B.

5) Escala, Funcionarios de la administración local con HCN.

6) Subescala, Secretaría-Intervención.

7) Clase tercera.

8) Titulación académica, diplomatura.

9) Nivel para complemento de destino, 26.

b.- Relación de puestos de trabajo reservados a personal laboral.

1) Denominación: Cuidadora del Servicio de Ayunda a Domicilio.

2) Número de puestos, 1.

3) Forma de provisión, Real Decreto 2.317/93.

4) Fijo, temporal o a tiempo parcial: A tiempo parcial.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y del artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Estépar, a 30 de enero de 1998. — El Alcalde, José Florencio López Bernal.

1268.–4.465

Ayuntamiento de Villahoz

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión de 10 de octubre de 1997, el expediente de suplemento de crédito con cargo al remanente de Tesorería en el presupuesto general del ejercicio de 1997, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en este expediente:

Presupuesto de gastos:

1.º - Gastos de personal. Consignac. anterior, 4.969.804 pesetas. Aumentos, 55.000 pesetas. Total, 5.024.804 pesetas.

2.º - Gastos en bienes corrientes y servicios. Consignac. anterior, 7.836.000 pesetas. Aumentos, 2.420.000 pesetas. Total, 10.256.000 pesetas.

4.º - Transferencias corrientes. Consignac. anterior, 787.000 pesetas. Aumentos, 911.000 pesetas. Total, 1.698.000 pesetas.

6.º - Inversiones reales. Consignac. anterior, 19.854.669 pesetas. Aumentos, 5.604.322 pesetas. Total, 25.458.991 pesetas.

7.º - Transfer. capital. Consignac. anterior, 250.000 pesetas. Aumentos, 56.000 pesetas. Total, 306.000 pesetas.

Suma total de modificaciones. Consignac. anterior, 33.697.473 pesetas. Aumentos, 9.046.322 pesetas. Total, 42.743.795 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villahoz, a 11 de febrero de 1998. — El Alcalde Presidente, Francisco Palacios Saiz.

1375.–3.000

Mancomunidad Voluntaria de Municipios Virgen de Manciles (Lerma)

Tramitado expediente para la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad Virgen de Manciles, integrada por los municipios de Lerma, Tordómar, Solarana, Zael y Nebreda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 35.3 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, artículo 35 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Corporaciones Locales, de 11 de julio de 1986, y artículo 16 de los propios Estatutos de la Mancomunidad, se expone al público por el plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo ser examinado en las Secretarías de los Ayuntamientos de cada uno de los municipios mancomunados, durante las horas de oficina, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento y el texto de los Estatutos y presentar las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes, entendiéndose el expediente en otro caso elevado a definitivo.

En Lerma, a 16 de febrero de 1998. — El Presidente, Diego Peña Gil.

1376.–3.000

Mancomunidad de la Comarca del Ebro-Nela

El Consejo de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 13 de febrero del presente año, adoptó acuerdo que, en su parte dispositiva, dice:

a) Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 1998, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de ingresos:

A) Operaciones corrientes.

3.- Tasas y otros ingresos, 100 pesetas.

4.- Transferencias corrientes, 26.353.679 pesetas.

5.- Ingresos patrimoniales, 25.000 pesetas.

B) Operaciones de capital.

7.- Transferencias de capital, 300 pesetas.

Total presupuesto de ingresos, 26.379.079 pesetas.

Estado de gastos:

A) Operaciones corrientes.

1.- Gastos de personal, 787.479 pesetas.

2.- Gastos en bienes corrientes y servicios, 25.591.400 pesetas.

B) Operaciones de capital.

6.- Inversiones reales, 200 pesetas.

Total presupuesto de gastos, 26.379.079 pesetas.

b) Aprobar la relación de personal y bases de ejecución que se contemplan en presupuesto referido.

c) Que el presupuesto así aprobado sea objeto de exposición pública por plazo de quince días, previo anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Entidad.

d) Que el presente acuerdo de aprobación se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de nueva resolución expresa, de no producirse reclamaciones en el período precitado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150-3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Igualmente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla y relación de puestos de trabajo de funcionarios y personal laboral de este Ayuntamiento.

I.- Funcionarios:

– Secretario Interventor.

Trespaderne, a 13 de febrero de 1998. — El Presidente, Eugenio Condado Tablado.

1377.–4.085

El Consejo de esta Mancomunidad, constituido como Comisión Especial de Cuentas, en fecha 13 de febrero de 1998, conforme dispone el artículo 127 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, emitió el siguiente dictamen:

a) Informar favorablemente la aprobación de la cuenta general de la Entidad correspondiente al ejercicio 1997, con el contenido y redacción señalados en el artículo 190 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, e Instrucción de Contabilidad de 17 de julio de 1990.

b) Exponer esta cuenta general e informe al público, con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios, por plazo de quince días, a fin de que en este plazo y ocho días más los interesados puedan presentar reparos y observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/1988.

Trespaderne, a 13 de febrero de 1998. — El Presidente, Eugenio Condado Tablado.

1378.–3.000

ANUNCIOS URGENTES

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

Autos núm. D-107/98.

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario de lo Social número uno de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Benito Alonso Mediavilla contra Fondo Garantía Salarial y Sercal Carretillas, S.L, en reclamación por despidos y extincion de contrato, registrado con el número D-107/98 se ha acordado citar a Sercal Carretillas, S.L. en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25-3-1998, a las 12,00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en la C./ San Pablo, 12 A, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Sercal Carretillas, S.L, así como que las demás comunicaciones se practicarán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Burgos, a 20 de febrero de 1998. – El Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

1433. – 9.120

Ayuntamiento de Pinilla Trasmonte

Aprobado provisionalmente el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1998 en Sesión del Pleno Municipal celebrada el 11 de febrero de 1998, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante quince días hábiles, computados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efecto de su examen y en su caso reclamación.

Transcurrido el mencionado plazo sin que se produzca reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado conforme al siguiente resumen por capítulos

Gastos. –

Capítulo 1. – Gastos de personal, 2.378.000 ptas.

Capítulo 2. – Gastos en bienes ctes. y servicios, 7.990.000 ptas.

Capítulo 4. – Transferencias corrientes, 1.050.000 ptas.

Capítulo 6. – Inversiones reales, 11.314.432 ptas.

Total gastos, 22.732.432 ptas.

Ingresos. –

Capítulo 1. – Impuestos directos, 2.895.000 ptas.

Capítulo 3. – Tasas y otros ingresos, 1.991.432 ptas.

Capítulo 4. – Transferencias corrientes, 3.646.000 ptas.

Capítulo 5. – Ingresos patrimoniales, 8.900.000 ptas.

Capítulo 7. – Transferencias de capital, 5.300.000 ptas.

Total ingresos, 22.732.432 ptas.

Contra el presente acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en la forma y plazos establecidos en el artículo 57

y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

De conformidad con lo establecido en los artículos 126 y 127 del R.D. 781/1986 de 18 de abril, se publica la plantilla de personal aprobada simultáneamente con el presupuesto para el ejercicio de 1996:

– Funcionarios: Una plaza de Secretario-Interventor (agrupada) cubierta por funcionario interino; nivel 16.

En Pinilla Trasmonte, a 12 de febrero de 1998. – El Alcalde-Presidente, José Briongos Peñacoba.

1427. – 6.460

Ayuntamiento de Arija

Aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1998, el expediente relativo a «la delimitación de polígonos de actuación en el área calificada por las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término Municipal de Arija como Zona Residencial-Dotacional», redactado por el Sr. Arquitecto Superior don Juan Ramón Villanueva Urionabarrenechea, de conformidad al artículo 116 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, artículo 38.1.d del R.D. 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, no habiéndose presentado reclamación alguna, se publica la aprobación definitiva, para la efectividad de la delimitación.

En Arija, a 21 de febrero de 1998. – El Alcalde-Presidente, Ildefonso Angel Tejedor Jaraba.

1435. – 6.000

Ayuntamiento de Aguas Cándidas

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes al desempeño de los cargos de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto de este municipio.

Los interesados presentarán una solicitud de elección para el cargo en el Ayuntamiento de Aguas Cándidas, a la que acompañarán fotocopia del D. N. I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibición prevista en los artículos 389 y 395 y artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Los solicitantes habrán de ser españoles y vecinos de Aguas Cándidas.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Aguas Cándidas, a 18 de febrero de 1998. – El Alcalde, Luis González Saiz.

1426.–6.000

Ayuntamiento de Arauzo de Miel

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150,3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo del Ayuntamiento de Arauzo de Miel para el ejercicio de 1997, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 5.550.772 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 600.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 9.250.181 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 8.863.178 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 10.645.849.

Total: 34.909.980 pesetas.

Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 21.293.516 pesetas.

Total: 21.293.516 pesetas.

Total ingresos: 56.203.496 pesetas.

GASTOS

Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 6.361.393 pesetas.
2. Gastos en bienes y servicios, 19.017.045 pesetas.
3. Gastos financieros, 1.521.580 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 1.523.117 pesetas.

Total: 28.423.135 pesetas.

Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 25.680.361 pesetas.
8. Activos financieros, 500.000 pesetas.
9. Pasivos financieros, 1.600.000 pesetas.

Total: 27.780.361 pesetas.

Total gastos: 56.203.496 pesetas.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Arauzo de Miel, 17 de febrero de 1998. — El Alcalde, Virgilio Benito Peña.

1425. – 6.460

Ayuntamiento de Vadocondes

Por don Eduardo Simón Garrido, en representación de Bodegas Cachopa, S. A., se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad consistente en reformada nave para bodega de vino con denominación de origen «Ribera del Duero», en parcelas rústicas 4.016 y 4.017, polígono 1, carretera N-122, p. k. 258, de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, y Decreto 159/1994, de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones y observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Vadocondes, a 13 de febrero de 1998. – La Alcaldesa, María Elena Palacios Marijuán.

1434.–6.460

ESTE BOLETIN ESTA CONFECCIONADO CON PAPEL RECICLADO